



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ACTA NÚMERO: 029

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día **06 de octubre del año 2022**, en la Sala de Sesiones “Manuel Jorge Santa Ana González” del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para llevar a cabo la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 40, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la sesión, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, expresó lo siguiente: *Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes del Honorable Cabildo que nos acompañan en esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de igual forma saludo con agrado a la ciudadanía que nos sigue por los diversos medios digitales, medios de comunicación, funcionarios y público que nos acompaña.*

A continuación solicitó al **M.D. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General**, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos: **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, **Síndico Municipal**; C. Ma. Teresa Ruíz Soto, **Primera Regidora**; Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, **Segundo Regidor**; Lic. Perla Ivette Carreón Solís, **Tercera Regidora**; M.E. Rogelio Ramos Gómez, **Cuarto Regidor**; Lic. Osiris Del Carmen Lara Ramos, **Quinta Regidora**; C. Homero Montaña Ángulo, **Sexto Regidor**; C. Juana Mejía Carmona, **Séptima Regidora**; C. Luis Enrique Lucero Meza, **Octavo Regidor**; C. Abimael Ibarra Abúndez, **Noveno Regidor**; C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, **Décima Regidora**; Mtra. Yadane García Carrasco, **Décima Primera Regidora**; Mtra. Lugarda Guadalupe León Lucero, **Décima Segunda Regidora**; C. Estuardo González Rodríguez, **Décimo Tercer Regidor**.

Con una asistencia de **15 integrantes**, se declara que existe **Quórum Legal**; luego entonces, se procede a declarar, **como en efecto se declara, la validez formal de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo para todos los efectos legales correspondientes.**

1 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



La **C. Presidenta Municipal** declaró **“SE ABRE LA SESIÓN”** siendo las **10:15 horas** de la fecha señalada con antelación, para lo cual, a continuación, solicitó al Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, por lo que, procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Correspondencia recibida y turno a comisiones.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 01 de septiembre de 2022.*
5. *Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2022, que realiza la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*
6. *Análisis, Discusión y Aprobación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se reasignan los montos generados por ahorros de las obras autorizadas y ejecutadas, y se autoriza la modificación de conceptos de obras, acciones, y montos de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Ejercicio Fiscal 2022.*
7. *Análisis, Discusión y Aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios y de Salud Y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento De La Paz, B.C.S., mediante el cual se aprueba, el Reglamento para la Práctica de los Exámenes Toxicológicos para la Detección de Estupefacientes, Psicotrópicos, Inhalantes o Fármacos que Puedan Causar Dependencia, del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.*
8. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz,*

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



B.C.S., mediante el cual se reforma el Artículo 185 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

9. *Exposición del Punto De Acuerdo que presenta la C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, Décima Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual presenta el proyecto de Reglamento para el Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.*
10. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se autoriza el Programa Temporal de Descuento del Impuesto Predial a Beneficio de los Contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su Obligación Fiscal Correspondiente al Ejercicio 2023 y regularicen su Situación Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y Anteriores, realizando el pago en una sola exhibición en los términos que se indican.*
11. *Análisis, discusión y aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, Décima Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se entrega reconocimiento “Estrella Dorada Municipal” con la finalidad de congratular a las personas físicas y/o jurídicas que de manera sobresaliente contribuyen a fortalecer acciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los menores con cáncer y sus familias.*
12. *Análisis, discusión y aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se Crea (Implementa) el Portal de Promoción Turística (Página Web) para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.*
13. *Análisis, discusión y aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se propone al H. XVII Ayuntamiento de La Paz, como Órgano Supremo de Gobierno y Administración Municipal en representación de los intereses de la comunidad, ejerciendo su jurisdicción dentro de la extensión y límites del territorio de su municipio, de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales correspondientes, para realizar Pronunciamiento por parte de este Honorable Ayuntamiento, a favor de que el Municipio de La Paz, B.C.S., sea un Municipio libre de minería metálica a cielo abierto.*

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



14. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Nomenclaturas Oficiales y Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presentan los Lineamientos de Identidad Grafica del H. Ayuntamiento de La Paz.*
15. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como de Servicios Públicos Municipales del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se propone la autorización Del Programa Emergente por el que se Otorgan Beneficios Fiscales a los Contribuyentes del Municipio de La Paz, Baja California Sur, en la prestación del servicio funerario de cremación de cuerpo de adulto.*
16. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Servicios Públicos Municipales y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presenta el Manual de Organización de la Dirección De Servicios Públicos Municipales, dependencia que forma parte de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz.*
17. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la desafectación y autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban Contrato de Comodato sobre los inmuebles con claves catastrales 103-018-582-019 Y 103-018-582-020, con superficie de 531.27m² Y 375 m² respectivamente, ubicados en la Calle Yuca E/ Cactus y Garambullo, Col, Los Cardones, La Paz, B.C.S., con el Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, B.C.S.*
18. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la desafectación y baja del vehículo tipo camioneta Suburban 4x4, modelo 2016, número de serie 1GNSK8KC1GR240857, color blanca, marca Chevrolet, así como la autorización para otorgarla en donación a un contribuyente beneficiado.*

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



19. Asuntos Generales.

20. Clausura.

Se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**, quien comentó lo siguiente: *Pido por favor bajar del orden del día el punto número dieciocho.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien comentó lo siguiente: *Pido por favor bajar del orden del día el punto número dieciséis.*

Haciendo uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, en forma económica sometió a consideración del H. Cabildo, el Orden del Día con las modificaciones planteadas. Siendo el resultado de la votación el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**; en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos, el **Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria** de Cabildo, quedando de la siguiente manera:

1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Correspondencia recibida y turno a comisiones.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 01 de septiembre de 2022.*
5. *Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2022, que realiza la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*
6. *Análisis, Discusión y Aprobación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se reasignan los montos generados por ahorros de las obras autorizadas y ejecutadas, y se autoriza la modificación de conceptos de obras, acciones, y montos de los recursos provenientes del Ramo 33,*

5 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Ejercicio Fiscal 2022.

- 7. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios y de Salud Y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento De La Paz, B.C.S., mediante el cual se aprueba, el Reglamento para la Práctica de los Exámenes Toxicológicos para la Detección de Estupefacientes, Psicotrópicos, Inhalantes o Fármacos que Puedan Causar Dependencia, del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.*
- 8. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se reforma el Artículo 185 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.*
- 9. Exposición del Punto De Acuerdo que presenta la C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, Décima Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual presenta el proyecto de Reglamento para el Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.*
- 10. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se autoriza el Programa Temporal de Descuento del Impuesto Predial a Beneficio de los Contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su Obligación Fiscal Correspondiente al Ejercicio 2023 y regularicen su Situación Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y Anteriores, realizando el pago en una sola exhibición en los términos que se indican.*
- 11. Análisis, discusión y aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, Décima Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se entrega reconocimiento "Estrella Dorada Municipal" con la finalidad de congratular a las personas físicas y/o jurídicas que de manera sobresaliente contribuyen a fortalecer acciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los menores con cáncer y sus familias.*
- 12. Análisis, discusión y aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se Crea*

6 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



(Implementa) el Portal de Promoción Turística (Página Web) para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

13. *Análisis, discusión y aprobación del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se propone al H. XVII Ayuntamiento de La Paz, como Órgano Supremo de Gobierno y Administración Municipal en representación de los intereses de la comunidad, ejerciendo su jurisdicción dentro de la extensión y límites del territorio de su municipio, de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales correspondientes, para realizar Pronunciamiento por parte de este Honorable Ayuntamiento, a favor de que el Municipio de La Paz, B.C.S., sea un Municipio libre de minería metálica a cielo abierto.*
14. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Nomenclaturas Oficiales y Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se presentan los Lineamientos de Identidad Gráfica del H. Ayuntamiento de La Paz.*
15. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como de Servicios Públicos Municipales del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se propone la autorización Del Programa Emergente por el que se Otorgan Beneficios Fiscales a los Contribuyentes del Municipio de La Paz, Baja California Sur, en la prestación del servicio funerario de cremación de cuerpo de adulto.*
16. *Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se somete a consideración la desafectación y autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban Contrato de Comodato sobre los inmuebles con claves catastrales 103-018-582-019 Y 103-018-582-020, con superficie de 531.27m² Y 375 m² respectivamente, ubicados en la Calle Yuca E/ Cactus y Garambullo, Col, Los Cardones, La Paz, B.C.S., con el Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, B.C.S.*
17. *Asuntos Generales.*

7 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



18. Clausura.

De conformidad con el Orden del Día aprobado, en relación con los Puntos Número Uno y Dos, se declaró debidamente agotados en los términos que anteceden.

Acto seguido se procedió con el desahogo del **Punto Tres** del orden del día, relativo a la lectura de **Correspondencia Recibida y Turno a Comisiones:**

Punto Uno. - Oficio signado por la Lic. Luz Estela Morales Limón, Oficial Mayor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual remite Proyecto de Manual de Organización de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad y análisis de estructura.

Se turna a las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, así como de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, de conformidad a los Artículos 166, 162 Y 161 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Punto Dos. - Oficio signado por la Teniente de Fragata I.M.P Rut De La Fuente Velázquez, Directora General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual solicita dar seguimiento a la propuesta de reforma a los Artículos 136 y 168, ambos del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Se turna a las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito y de Estudios Legislativos y Reglamentarios de conformidad a la fracción I de los Artículos 159 y 166 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Tres. - Oficio signado por la C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual remite propuesta de Dictamen en el cual se crea, reforma, adicionan, y modifican diversas disposiciones de la Reglamentación Municipal necesarias para la armonización con la Ley de Derechos de Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Baja California Sur, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Se turna a las Comisiones Edilicias y de Estudios Legislativos y Reglamentarios y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de conformidad a la fracción I de los Artículos 166 Y 171 SEPTIES del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Cuatro. - Oficio signado por el C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual solicita que el Punto de Acuerdo relativo al Calendario de Sesiones Ordinarias Intermedias, se dicte nuevamente

8 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



para su posterior deliberación en Sesión de Cabildo de conformidad al Artículo 66 del Reglamento Interior Del Ayuntamiento De La Paz.

Se turna a la Comisión Edilicia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad a la fracción I del Artículo 171 SEXIES del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Cinco. - Oficio signado por el C. Abimael Ibarra Abundez, Noveno Regidor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual remite el escrito libre de fecha 13 de mayo del 2022, signado por vecinos de la Colonia Ampliación Antonio Navarro Rubio, mediante el cual solicitan a este Cabildo, apoyo con el raspado de la Calle Hermanos Flores Magón.

Se turna a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos de Conformidad a la fracción I del Artículo 168 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Punto Seis. - Escrito libre, signado por los vecinos de Los Paredones, solicitando los servicios de alcantarillado y drenaje.

Se turna a la Comisión Edilicia de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado de conformidad a la fracción I del Artículo 170 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Cuatro** del Orden del Día aprobado, relativo a la **Lectura y aprobación del Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 01 de septiembre de 2022.**

Para tal efecto, en uso de la voz la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; solicitó la dispensa para la omisión de la lectura del acta en mención, en virtud de que, con antelación a la fecha de la sesión, se les hizo llegar a través de Secretaría General Municipal, el proyecto de acta para su revisión; por lo que, al no existir observaciones, solicitó al Secretario General Municipal, proceder a la votación de la misma.

Atendiendo la instrucción, el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I, 95, 96 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a votación en forma económica la aprobación del acta de Cabildo en comento, el resultado de la votación es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones.** Por lo tanto, se declaró aprobada por **Unanimidad de votos el Acta de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, referida en el presente punto.**



Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Cinco** del orden del día, relativo a la **presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2022**, que realiza la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**; quien dio lectura al Dictamen en referencia, al tenor de lo siguiente:

**HONORABLE CABILDO
DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el Artículo 51 Fracción IV Inciso g; y 125 Fracción XII, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, la **Lic. Sara María Beltrán Navarro**, Tesorera General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, remite a esta Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública, el **Informe de Gestión Financiera** correspondiente al mes de **AGOSTO** de 2022 del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, la información correspondiente se presenta para conocimiento del Honorable Cabildo.

INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS

Respecto a los ingresos, informamos que el monto recaudado durante el mes de **AGOSTO de 2022** fue de: **\$ 137,252,725.00** (Ciento Treinta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) lo que presenta una variación mayor del ingreso de **18.99%** con respecto a lo estimado, el cual ascendía a **\$ 115,350,752.00** (Ciento Quince Millones Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Ingresos de Gestión	33,329,551.00	44,891,781.00	11,562,230.00	34.69%
Participaciones y Aportaciones	82,021,201.00	89,807,103.00	7,785,902.00	9.49%
Otros Ingresos y Beneficios	-	2,553,842.00	2,553,842.00	N.A.
TOTAL	115,350,752.00	137,252,725.00	21,901,974.00	18.99%

De los **Ingresos de Gestión**, informamos que, del importe estimado para este mes, que asciende a: **\$33,329,551.00** (Treinta y Tres Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.), y se recaudó la cantidad de: **\$44,891,781.00** (Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta Un Pesos 00/100 M.N.), mismos que se desglosan de la siguiente manera:

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Impuestos	27,442,399.00	33,901,531.00	6,459,132.00	23.54%
Derechos	4,849,235.00	8,612,282.00	3,763,047.00	77.60%
Productos	10,433.00	780,368.00	769,935.00	7379.80%
Aprovechamientos	1,027,484.00	1,597,600.00	570,116.00	55.49%
TOTAL	33,329,551.00	44,891,781.00	11,562,230.00	34.69%

De las **Participaciones, Aportaciones**, se recaudaron: **\$ 89,807,103.00** (Ochenta y Nueve Millones Ochocientos siete Mil Ciento Tres Pesos 00/100 M.N.), de los **\$ 82,021,201.00** (Ochenta y Dos Millones Veintiún Mil Doscientos Un Pesos 00/100 M.N.), que se encontraban estimados, los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO RECAUDADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Participaciones Federales	37,169,559.00	48,343,623.00	11,174,064.00	30.06%
Participaciones Estatales	13,585,423.00	17,124,679.00	3,539,256.00	26.05%
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	19,501,306.00	18,685,433.00	- 815,873.00	-4.18%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	7,814,270.00	5,341,499.00	- 2,472,771.00	-31.64%
Convenios	2,676,620.00	-	- 2,676,620.00	N.A.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,274,023.00	311,869.00	- 962,154.00	-75.52%
TOTAL	82,021,201.00	89,807,103.00	7,785,902.00	9.49%

De los **Otros Ingresos y Beneficios**, en este rubro se recaudaron **\$2,553,842.00** (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N), el cual se incluye en el rubro de **Productos**.

EGRESOS PRESUPUESTADOS Y DEVENGADOS

Respecto a los egresos, informamos que el importe devengado durante el mes de **AGOSTO** de **2022** fue de: **\$127,540,279.00** (Ciento Veintisiete Millones Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Setena y Nueve Pesos 00/100 M.N), lo que representa una variación mayor en el egreso presupuestado de 27.20%, cantidad que asciende a **\$100,264,128.63** (Cien Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Veintiocho Pesos 63/100 M.N.), representándolo en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESO DEVENGADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos de funcionamiento	93,084,207.33	119,823,398.00	26,739,190.67	28.73%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	713,254.64	2,554,694.00	1,841,439.36	258.17%
Participaciones y Aportaciones	2,716,666.66	3,075,221.00	358,554.34	13.20%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	23,000,000.00	12,135,000.00	-10,865,000.00	-44.35%
TOTAL	100,264,128.63	127,540,279.00	27,276,150.37	27.20%

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., en virtud de lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como en la fracción IV del artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



De los **Gastos de Funcionamiento**, el importe presupuestado para este mes se proyectó en la cantidad de: **\$93,084,207.33** (Noventa y Tres Millones Ochenta y Cuatro Mil doscientos Siete Pesos 33/100 M.N.), mientras que el importe devengado ascendió a **\$119,823,398.00** (Ciento Diecinueve Millones Ochocientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESO DEVENGADO	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
Servicios Personales	79,675,083.60	89,226,582.00	9,551,498.40	11.99%
Materiales y Suministros	6,222,039.03	11,997,203.00	5,775,163.97	92.82%
Servicios Generales	7,187,084.70	18,599,613.00	11,412,528.30	158.79%
TOTAL	93,084,207.33	119,823,398.00	26,739,190.67	28.73%

De las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se tenía presupuestado un importe de **\$ 713,254.64** (Setecientos Trece Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.), del cual se devengaron **\$ 2,554,694.00** (Dos Millones Quinientos Cincuenta y cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

De las **Participaciones y Aportaciones**, se devengó importe por **\$3,075,221.00** (Tres Millones Setenta y Cinco Mil Doscientos Veintiún Pesos 00/100 M.N.), del cual se presupuestó la cantidad de **\$2,716,666.66** (Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 66/100 M.N.)

De los **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública**, se devengó importe de **\$2,086,966.00** (dos Millones Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se presupuestaron la cantidad de **\$ 2,086,966.00** (Dos Millones Ochenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la información proporcionada por Tesorería Municipal, los estados financieros presentados arrojan un resultado del ejercicio de **ahorro** de **\$ 9,712,446.00** (Nueve Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), durante el mes de **AGOSTO** de 2022.

ATENTAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; MA. TERESA RUIZ SOTO PRIMERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA Y C. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días a todas y a todos, yo quisiera, a través de esta Sesión, que se citara a la compañera de tesorería, para que nos informe respecto cómo se están llevando a cabo los egresos en nuestro Ayuntamiento y digo porque, porque tenemos que se aprobó para servicios personales \$79,675,083.60 y resulta que devengamos \$89,226,582.00 y bueno ahí podríamos entender que hay bonos y que hay algunas otras cosas que pueden subir los servicios personales, pero en el caso de Materiales y Suministros, se aprobó en el presupuesto para este año un gasto total de \$6,222,039. 03 y tuvimos un gasto de \$11,997,000.00, hay una diferencia de 92.82% de gasto, yo quisiera que se nos informe a este cabildo,*

12 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



cuáles son esas diferencias tan importantes, sobre todo en este rubro y en el caso de Servicios Generales, resulta que se presupuestaron \$7,187,084.70 y lo que devengamos fueron \$18,599,603.00 una diferencia de 158% y que bueno pues la verdad es que yo quisiera que nos viniera a explicar la tesorera, ¿a qué se refieren esas diferencias tan importantes en lo que se ha gastado en esta administración?, es cuánto.

Finalizadas las participaciones, la **C. Presidenta Municipal**, solicitó al C. Secretario General Municipal realizar la declaratoria respecto al informe presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Atendiendo la instrucción, el **C. Secretario General Municipal**, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 fracción IV inciso g) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, **declaró formalmente realizada la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de agosto del año 2022**, que efectúa la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para el conocimiento respectivo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Seis** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo mediante el cual se reasignan los montos generados por ahorros de las obras autorizadas y ejecutadas, y se autoriza la modificación de conceptos de obras, acciones, y montos de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Ejercicio Fiscal 2022.**

Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien expuso lo siguiente:

Considerando que el Cabildo del XVII Ayuntamiento de La Paz, en el marco de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 17 de febrero de 2022, autorizó la programación de recursos provenientes del ramo 33, correspondientes al fondo para la infraestructura social municipal (FISM) y fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN).

Que, en el marco de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Cabildo, celebrada el día viernes 17 de junio del 2022, se autorizó la reasignación de obras, acciones y montos, relativos a la programación original.

Que, derivado de la programación del fondo para la infraestructura social municipal (FISM) y su correspondiente modificación de conceptos de obras, acciones y montos, y una vez ejercido el monto autorizado, se generó un ahorro de \$4,353,539.47.

Que, este Ayuntamiento de La Paz, considera como prioridad el tener la infraestructura adecuada para brindar un servicio de calidad en la localidad de Puerto Chale, y con ello impulsar la economía local

13 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



para una mejor calidad de vida de los lugareños; por lo que, es necesario se construya el muelle del lugar, con la finalidad de dar una mejor atención y mejorar la imagen urbana.

Así mismo, la comunicación entre localidades es de suma importancia para la presente administración, pues las situaciones climáticas a las que se ha enfrentado este Municipio de La Paz han afectado gravemente los caminos rurales; por lo que, se propone un incremento en el monto destinado a la obra autorizada denominada rehabilitación de caminos rurales.

Por lo expuesto, es que tengo a bien someter a consideración de este cuerpo edilicio, el siguiente Acuerdo:

Antes de leer el acuerdo menciono los montos, el ahorro que se tuvo, fue de \$4,353,539.00 pesos, la propuesta es que, de estos, \$2,000,000.00 se vayan para la Infraestructura de Puerto Chale y los \$2,353,539.00 se vayan a la suma que ya teníamos aprobado y que se sumen e incrementen la rehabilitación de los caminos rurales.

ÚNICO. – SE AUTORIZA LA REASIGNACIÓN DE LOS MONTOS GENERADOS POR AHORROS DE LAS OBRAS AUTORIZADAS Y EJECUTADAS, Y SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS DE OBRAS, ACCIONES, Y MONTOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) EJERCICIO FISCAL 2022, DETALLADAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Se dio inicio al proceso de análisis y discusión, registrándose las siguientes participaciones:

*Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: Bien, pues hay que reconocer que se están haciendo las cosas bien en el sentido de cómo se hace el gasto de estos recursos federales y digo que hay que reconocerlo porque, pues el hecho de que tengamos ahorros quiere decir que algo hicimos bien; solamente quiero hacer una anotación en este punto, en dos sentidos, porque creo que al hablar de recursos que son para el Fortalecimiento de la Infraestructura Social Municipal, pues vemos aquí en lo que se nos está presentando que invertimos \$44,000,000.00 poco más de \$44,000,000.00 en infraestructura que diera un mejor servicio de agua potable a la ciudadanía en nuestro municipio, pero después de ver estos números, de haber invertido, bueno haber presupuestado cuarenta y cuatro millones, pero solamente gastamos cuarenta millones, que son los ahorros que ya mencionó la alcaldesa, pues a mí me llama la atención que a un año de haber tomado protesta este Cabildo, sigamos teniendo un grave problema de abasto de agua potable, sobre todo aquí en la ciudad de La Paz, he escuchado y he visto en redes sociales, que se nos habla de que ya llegó el agua a las colonias y efectivamente Alcaldesa, incluso vi por ahí un recorrido que hizo y me da gusto que recorra las colonias para verificar que efectivamente haya agua en las colonias, pero yo le puede decir que todavía hay colonias que no les llega el agua,*

14 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



y a lo mejor no es toda una colonia, pero yo lo he dicho una y otra vez en esta mesa, hay focos muy particulares en nuestra ciudad, que siguen sin tener agua y cuando me refiero que siguen sin tener agua es porque hay vecinos que tienen que pasarse toda la noche con una cubeta de 20 l y a veces de menos, para llenarla y poder llenar un tinaco, eso no es que nos está llegando el agua, un servidor, la invito a que vaya a su casa, para que vea como llenamos el tinaco en su casa, y le invito a que me acompañe a ver a esas familias, para que constate lo que yo estoy poniendo aquí, no es posible que salgamos a decirle a los ciudadanos que ya estamos entregando el agua como debíamos, si nosotros hemos invertido \$40,000,000.00 en la problemática que había en el SAPA, pues creo que ya debía haber agua en cada una de las viviendas. Aquí se ha dicho en repetidas ocasiones que, primero ¿quién se quedó con el dinero del del SAPA? y hoy sabemos que el 80% de los ciudadanos pagan su recibo del agua, después se nos dijo que no había agua en los mantos freáticos de nuestra ciudad y por eso no teníamos agua, después se nos dijo que el problema no eran los mantos, que era que los motores, que las válvulas de rebombeo, etc., etc., y bueno ya invertimos \$40,000,000.00 en esos rubros y seguimos teniendo el problema del agua, después se nos dijo que era culpa de los piperos porque no nos llegaba el agua a nuestros domicilios, pues ya quitamos a los piperos y llenan en un pozo particular que curiosamente también nuestras pipas del SAPA llenan en ese pozo, ahora estamos pagando para que nuestras pipas llenen en un particular, algo muy curioso y bueno pues ya quitamos también a los piperos y seguimos teniendo el mismo problema en la ciudad, entonces yo aprovecho aquí a decir que algo no está funcionando, Alcaldesa y algo no está funcionando porque después de un año no se ven resultados reales, tangibles, en el sentido de que el agua nos llegue a nuestro tinaco en nuestra casa, no es posible que nos digan que ya llegó el agua, pero tengamos que llenar cubetas para llenar nuestros almacenamientos, por lo tanto, quiero aprovechar que estamos en este punto, para solicitar que se haga la remoción del Director del Organismo Operador del Agua Potable, porque a un año, no nos ha dado los resultados que nosotros estábamos esperando, no me equivoqué en su momento, de negarle mi voto cuando fue contratado, hoy a un año, no hay resultados y no es un asunto personal, tengo una excelente relación con el compañero Mario, pero los resultados están a la vista de todos. Por último, en este mismo sentido, de los ahorros, se nos dice que los ahorros los vamos a utilizar \$2,000,000.00 en la comunidad de Puerto Chale y efectivamente que es una labor que le debía reconocer Alcaldesa, hay que darle impulso a esa comunidad, una de las más pobres, toda la parte norte de nuestro Municipio es la más pobre, incluido Puerto Chale, pero me llama la atención que digamos que vamos a gastar \$2,000,000.00 en un muelle en Puerto Chale, y yo no veo de donde sacamos que nos va a costar \$2,000,000.00, porque me gustaría conocer el proyecto ejecutivo, para ver ¿de qué estamos hablando?, porque ¿de dónde salió ésos

15 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



\$2,000,000.00? y digo una duda que tengo es que, lo que se refiere a este muelle no es una Infraestructura Social, en todo caso tenía que haber sido del FORTAMUN para poder construir el muelle, pero bueno, es una cuestión técnica que habría que revisar y por el otro lado nos hablan también de que el resto del recurso se le sume a lo que ya se aprobó de este mismo programa, para el mejoramiento de los caminos rurales y accesos a las rancherías, pero tampoco nos dice, no hay un proyecto ejecutivo que nos diga ¿cuantos kilómetros?, ¿en qué? y ¿cómo se va a gastar?, ¿cómo se va distribuir ese recurso?, pero además, adicional a eso yo diría bueno, ya destinamos \$5,000,000.00 para arreglo de caminos rurales y nuestra ciudad tiene muchísimas calles de terracería que urge, urge de verdad que hagamos algo con ellas y que bueno creo que habría que replantearnos que queremos hacer con ese recurso, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días a todas y todos, decirles que, compañeros tenemos la oportunidad de dignificar hoy por hoy el tema de los compañeros rancheros, de los compañeros que están en las comunidades más lejanas de la cabecera de este municipio, como ustedes saben, agosto y septiembre, pues fuimos bendecidos con las lluvias, pero esto nos dejó caminos y calles en muy mal estado, hoy por hoy estábamos atendiendo solamente las cabeceras delegacionales o los centros de población, pero estamos olvidando o no estábamos atendiendo como se debía a nuestros rancheros de nuestro municipio y hoy podemos atenderlos con ésta reasignación de recurso, les pido a todos su apoyo, para que con esto, ellos que se vieron beneficiados con las lluvias, van a comenzar a comercializar sus productos, entre ellos el queso y si tienen vías de comunicación, caminos rurales para poderse acercar a los centros de comercio, pues esto va a ser lo mejor y por supuesto también mencionar el tema de Puerto Chale, está en la antesala ya la temporada de la ballena, que es en enero, abril, entonces tienen que tener un lugar digno y seguro para poder prestar su servicio, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Buen día a todos, con el permiso Alcaldesa, Síndico compañeros Ediles y a quienes están en la sala y a quienes nos observan por redes sociales, como Presidente de la Comisión Edilicia de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, veo la importancia y la ponderancia de poder resolver el tema del muelle en Puerto Chale, es un destino al que hemos implementado muchos esfuerzos para promoverlo, para promover el avistamiento de ballenas y darle una actividad, una segunda actividad económica a quienes allí viven, Puerto Chale, es una comunidad que tiene muchas circunstancias jurídicas, legales, territoriales, lo cual implica hacer muchas cosas para mejorarlo, mi oficio al que me*

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



he dedicado toda la vida es la construcción, creo yo que \$2,000,000.00, no nos alcanza para mucho, la verdad hace falta una plaza de acceso, faltan baños públicos, independientemente de lo que es el muelle flotante, que en el avistamiento pasado se resolvió con un muelle prestado, entonces yo creo que si necesitamos pues empezar a hacer la idea de generar más recursos para Puerto Chale, a reserva de que se nos muestre proyecto, se nos diga de donde salen los \$2,000,000.00, creo yo que es importante que empecemos, porque ya tenemos a puerta el avistamiento de ballenas, está muy cerca la temporada y probablemente no podamos tener listo el muelle, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días compañeros y público que nos acompaña, yo creo que todos estamos conscientes que hay mucho rezago, que tenemos mucho por hacer y por mejorar, pero creo que tenemos que empezar y si yo creo que siempre era lo que pasaba en las comunidades rurales y dicho por los mismos delegados y subdelegados que estaban en ese tiempo, que los tenían olvidados, lo vemos cuando hemos acudido a alguna comunidad porque estaban olvidados en estos tipos de situaciones meteorológicas que tenemos cada año, pues siempre quedaban incomunicados y pues ahí eran ellos los que se organizaban para hacer sus pasos, yo si estoy de acuerdo que éste recurso se vaya ahorita, porque ya es un presupuesto que está por terminar y que le debemos de dar un buen uso, lo de Puerto Chale, yo también creo que es poco, tenemos que ir fomentando más, porque es un punto turístico que le debemos de dar la importancia y hacer la Infraestructura, también por seguridad para quienes nos visitan, hasta nosotros mismos que vayamos con nuestra familia, a haber un paseo. Estoy de acuerdo y debemos de ver en el próximo presupuesto, programar que áreas, qué colonias, que calles, es imposible que lo hagamos todo, como vuelvo a repetir, es mucho lo que está rezagado y que se tiene que hacer, pero yo creo que sí es importante ir iniciando y que bueno, en otras reuniones yo siempre he dicho que a veces le estamos dando mucha importancia a la representatividad de muchos grupos, pero resulta que al grupo aquí, de nuestra gente, la originaria, la que le ha batallado siempre, que es el ranchero Sudcaliforniano, resulta que no le queremos dar una representatividad y ahorita que tenemos la oportunidad de mejorarle sus accesos, se los vayamos a o se los estemos regateando, yo creo que no es justo, gracias.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Mtra. Lugarda Guadalupe León Lucero, Décima Segunda Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días, mi participación es en relación a la rehabilitación de caminos rurales, me gustaría saber ¿en qué consiste esta obra, qué localidades va a abarcar, qué rancherías?, ¿si se*

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



realizará renta de maquinaria o se utilizará maquinaria propia?, es en ese sentido que me gustaría saber más a fondo en relación a esa obra.

En el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, expresó lo siguiente: *En el caso de Puerto Chale, ahorita les quería presentar unas fotos, no me voy a poder conectar acá, pero el día de ayer regresó un grupo de ingenieros que fueron a hacer el estudio de mareas y la topografía de la playa para hacer el proyecto ejecutivo, este proyecto ejecutivo, yo creo que a palabras de ellos estará listo en 10 días máximo y de ahí se va a tener una cotización para poder hacer el muelle, nosotros estamos poniendo dos millones, sabemos que es poco, pero existe también el compromiso el gobierno del Estado, de poder ellos también poner una parte, entonces estamos considerando esto, apelando y confiando que también el Gobierno del Estado pudiera poner una parte igual, para poder completar, si se puede todo el proyecto bueno y si no, pues una parte y en el caso de los caminos rurales, el camino que se vio más afectado y que requiere una inversión mayor es el de las Pocitas, en la Delegación de los Dolores, de alguna manera con la maquinaria que tenemos nosotros y que hemos ido rentando y la propia y demás, hemos podido entrar como bien lo comentó Luis Enrique, a los Barriles, a las cabeceras, ahorita está una maquinaria que se está yendo por la costa de los Barriles al Cardonal y del Cardonal a Boca del Álamo, hay otra que ya inició en San Juan de la Costa y va a llegar hasta San Evaristo, por un derrumbe que hubo ahí, acá es un tractor, del otro es una motoconformadora, pero en el camino de las Pocitas hacia adentro de los Dolores, hay afectaciones mayores que no es nada más un raspado de una moto o un pase por un tractor, el fin de semana, hicimos un recorrido, la Comisión Estatal del Agua, CONAGUA, SEPUIM, la Junta Estatal y nosotros, y fuimos tramo por tramo porque es muy complejo, hay una zona que está llena de dunas de arena, que va a tener que entrar una moto, pasando de ahí hay otra zona en donde hay un empedrado en donde se tiene que hacer un relleno para que puedan pasar los vehículos, hay otra zona en donde hubo una erosión y se tiene que construir un pequeño muro de contención para poder resolver ahí, hay otra zona que es un vado y hay un orificio grande que se hizo, se tiene que tapar, entonces nosotros consideramos que el recurso se tiene que ir ahí, pero lo que ya tenemos etiquetado no va a alcanzar, porque repito no es nada más pasar una máquina, implica algunas obras que son muy particulares y cuando hicimos el recorrido con la Junta Estatal, vimos la posibilidad de que fuera la Junta Estatal, quien hiciera esas obras, pero la junta es un órgano descentralizado, desconcentrado, que pudiera salir, bueno, ya se verá a la hora de adjudicarla, pero ellos ya han trabajado todos esos caminos no, entonces, por eso es que lo vamos a destinar allá porque no es como cualquier otro camino rural, aquí son temas ya particulares que tenemos que resolver, de hecho, la propuesta era inicialmente dar el mantenimiento nada más a ese camino, e íbamos a*

18 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



ver una propuesta de rodamiento, pero, qué bueno que fuimos, porque vimos que no va a servir de nada, se requiere este tipo de obras especiales.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenos días a todos los presentes, Honorable Cabildo, también a quienes acompañan a través de medios digitales, pues a mí me gustaría también destacar que es muy importante que nosotros también pagamos ojo en las comunidades rurales, porque somos un Cabildo que se integra por Presidente Municipal, Síndico y Regidores de todo el Municipio, no solamente un distrito, una colonia o una delegación o subdelegación, necesitamos trabajar con este enfoque, para que no queden rezagadas las comunidades rurales y que no solamente estemos enfocando los esfuerzos en los lugares donde a lo mejor algunos puedan tener intereses políticos, es importante que aprendamos, que yo veo se ha estado haciendo así en esta propuesta, pero es muy importante que trabajemos en función a eso porque nosotros estamos aquí gracias al apoyo de muchas personas en todo el Municipio y no específicamente en la ciudad de La Paz, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Buenos días a todos los medios de comunicación que nos están escuchando, estoy completamente de acuerdo con el tema de arreglar los caminos rurales, también pedirle Presidenta, que, a las colonias del norte, también se nos ponga atención ahí también porque hay unas calles muy dañadas, muchas gracias y a favor con el Punto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *A ver compañeras y compañeros, no nos equivoquemos, un servidor no ha dicho en ningún momento que está en desacuerdo que se haga el muelle, en ningún momento se ha dicho que estamos en desacuerdo que se arreglen los caminos rurales, no nos equivoquemos ni pongamos palabras en la boca de alguien que no las dijo, está muy claro lo que un servidor está poniendo en la mesa, no podemos estar aprobando solamente porque creo que nos va a costar \$2,000,000.00 y peor todavía, aquí se acaba de decir que ni siquiera nos va a alcanzar, entonces, ¿cómo voy a aprobar un presupuesto que ahorita incluso me están diciendo que ni siquiera nos va a alcanzar?, insisto, hay que hacer el muelle de Puerto Chale, por supuesto que sí, y hay que reparar los caminos rurales, por supuesto que sí, pero insisto, no hay un documento que me diga ¿cuánto va a costar?, ¿quién lo va a realizar?, ¿cómo se va a realizar?, lo único que estoy pidiendo, es que formalicemos las cosas que no sea un asunto de ocurrencias, ah, me sobró este dinero, lo voy a invertir aquí, porque se me ocurrió, porque alguien me lo pidió, sino porque tenemos un proyecto y que vamos a cumplirlo, ahora, se nos*

19 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



está olvidando que acabo de comentar que, es un recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y con la pena pero lo de Puerto Chale no entra en ese rubro y discúlpenme pero los recursos federales están etiquetados para determinado tipo de obra, esa construcción tiene que ser de FORTAMUN, así que yo no voy a aprobar algo que el día de mañana me lo puedan echar abajo, porque no es de las aportaciones federales que se tienen que utilizar, yo pediría que este punto se regrese y se trabaje, entonces sí para aprobarlo en esta mesa, es cuánto y pido que quede asentado en acta, lo que un servidor acaba de decir.

*Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien expresó lo siguiente: Buenos días a todos compañeros, la verdad que es un gusto poder estar en una Sesión y ver que a Puerto Chale se va a dar un poco de justicia, con lo del muelle, a lo mejor a algunos compañeros no les tocó o no han tenido la posibilidad de ir, o el tiempo de darse una vuelta, desde que se empezó a hacer lo del avistamiento de ballenas, que se empezó a promover, ha sido un plus para esa comunidad, el cual les genera un ingreso bastante significativo para todas las familias que están haciendo ese proyecto, el muelle desde la primera vez que me tocó ir a mí, era todo una odisea, era un muelle prestado, la última vez, si bastante complicado y el ahorita tener la facultad nosotros de reasignar un presupuesto para que se pueda construir algo que va a ser beneficioso para esa comunidad, lo aplaudo Presidenta, la verdad que me da gusto que se les tome en cuenta a todos esos compañeros vecinos de esa comunidad, que en realidad ese poco tiempo que tienen de enero a abril, mayo, les genere un derrame económico bastante significativo a todos ellos, entonces el que tengan un muelle digno para poder trabajarlo, la verdad que me da mucho gusto, si alcanza o no alcanza ya veremos después si lo remendamos o no lo remendamos, pero es mejor eso a no tener nada, igual lo de las obras de pavimentación, para las obras de raspado, arreglo de caminos rurales, más si es en la parte norte, Las Pocitas, la Delegación de Los Dolores, que esos caminos están bastante difíciles para acceder a los compañeros, estas lluvias pasadas nos dio un foco rojo de cómo hubo gente que no tenía ni como pasar a la parte central de nuestro municipio, porque no había acceso, el tratar de arreglarles el camino creo que es un beneficio para todos, creo que ésta reasignación es una buena idea y creo que va a traer bastante beneficio a los ciudadanos, aparte de lo el tema del agua, como parte de la Comisión, es un gusto saber que se ve una problemática y se busca la forma de tratar arreglarlo, difiero lo que dice el compañero, yo sí creo que a lo mejor donde yo camino, no es el mismo lugar donde camina el compañero, porque he ido a algunas colonias y muchos están contentos porque ya les llega más presión, más agua y entonces a lo mejor tendría que recorrer donde va el compañero, pero la verdad es que estoy muy contento porque, no digo que es lo que esperamos, o porque creíamos que íbamos a tener el mundanal de agua, que vamos a tener todos*

20 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



los días y que vamos a tener presión todo el día no, pero lugares donde no llegaba en semanas, ya llega, poca pero llega, y eso es bueno, avanza, no retroceder, avanzar y el buscar que haya obras para que se mejore, ayuda, la verdad que me da mucho gusto que se tomen en cuenta, que se busquen las necesidades y principalmente que se busque como solucionar las necesidades, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: Creo que aquí también es la oportunidad, Presidenta, para analizar, lo decías muy bien, lo malo que se encuentran esos caminos y zonas que por el tema de la lluvia se vieron tan afectadas, pero nosotros debemos visualizar y ahora que ya tenemos en la antesala el presupuesto, ver cómo fortalecer a servicios públicos, pero con una unidad de maquinaria rural, ya no podemos ir solamente con la motoconformadora a raspar caminos, son caminos que tienen 50, 60 años, ese tipo de caminos requieren material, tenemos que comenzar a trabajar con tener una unidad de maquinaria rural para cuando se vayan a atender esos caminos, se vaya con una cama baja, con una moto, con una retro y con un dompe y que se puedan reabastecer, meter material nuevo a esos caminos, y pues que bueno, no es un presupuesto, es una reasignación y yo estoy ansioso de ver ese proyecto, creo que ahí tenemos ya un malecón para quienes tienen el privilegio de conocer Puerto Chale, tenemos un malecón natural de concha, es un malecón hermoso, se puede hacer un modelo de un ecoturístico malecón en esa bonita comunidad, que sin duda va ser de mucho beneficio gracias.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: Muchas gracias, también esto lo quiero comentar para que los ciudadanos no se pierdan entre tanta discusión y que también comprendan cómo funciona la dinámica de los recursos federales, soy estudiante de contaduría, entonces ciertas partes de los números se me dan y con ello quiero compartirles cómo funciona este fondo, los recursos federales en general cuando se asignan están etiquetados para acciones concretas, para proyectos concretos y por eso tienen que someterse a votación en las Sesiones de Cabildo, porque si vamos a hacer una modificación, ya sea en este caso que tenemos un ahorro de algún proyecto que teníamos, donde presupuestamos un recurso estimado y no ocupamos la totalidad de ello, para que este recurso no se tenga que dejar la Federación, entonces nosotros podamos invertirlo en nuestro Municipio, tenemos que tomar estas decisiones, para que este recurso no se pierda, ahora, este fondo, que es el FISM, tiene como objetivo el desarrollo regional, que se enfoca también beneficiar a la población en pobreza y rezago social para los municipios rurales y semiurbanos, en esto, el objetivo sería financiar obra pública, entonces, efectivamente este recurso si se puede reasignar para este tipo de proyectos, también tiene diez puntos muy claros,

21 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



o diez rubros, en el cual entraría perfectamente el número nueve, infraestructura productiva rural, solamente para mencionarlo y para que la gente que nos está viendo comprenda de qué se trata este tema y que también puedan saber lo que estamos haciendo, pero a lo mejor de una manera un poco más sencilla de que lo puedan comprender y pues solamente es para dar esta información que creo que es muy relevante para todos los que nos están viendo y quienes nos acompañan también en esta sala, es cuánto.

Agotado el proceso de análisis y concluidas las participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	En contra

u voto, el **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, expresó lo siguiente: *Antes de emitir mi voto, aquí tengo la clasificación de los proyectos del FISM del diario oficial de la Federación, del título segundo de operación del FISM, les pido que lo chequen y por supuesto que en congruencia con lo que acabo de decir y, en concurrencia con las reglas de operación, mi voto es en contra, hasta en tanto no se haga un proyecto que se nos presente para para saber cómo se va gastar ese recurso, es cuánto.*

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **14 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada**, el siguiente acuerdo: **Único. – Se autoriza la reasignación de los montos generados por ahorros de las obras autorizadas y ejecutadas, y se**

22 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



autoriza la modificación de conceptos de obras, acciones, y montos de los recursos provenientes del Ramo 33, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio Fiscal 2022, detalladas en el considerando tercero del presente punto de acuerdo.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Siete** del orden del día, relativo a **Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios y de Salud Y Bienestar Social del H. XVII Ayuntamiento De La Paz, B.C.S., mediante el cual se aprueba, el Reglamento para la Práctica de los Exámenes Toxicológicos para la Detección de Estupefacientes, Psicotrópicos, Inhalantes o Fármacos que Puedan Causar Dependencia, del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **Mtra. Yadane García Carrasco, Décima Primera Regidora** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Dictamen en referencia, al tenor de lo siguiente:

Los suscritos integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios y de Salud y Bienestar Social, del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Ayuntamiento en funciones, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

DICTAMEN

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL REGLAMENTO PARA LA PRACTICA DE LOS EXAMENES TOXICOLOGICOS PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS, INHALANTES O FARMACOS QUE PUEDAN CAUSAR DEPENDENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

CONSIDERANDOS:

TERCERO.- *Que es atribución del Ayuntamiento aprobar los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 y 148, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; y 51, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur.*

CUARTO.- *Que, es facultad del Presidente Municipal y los Regidores presentar al Ayuntamiento reformas y adiciones a los reglamentos, Bandos y demás disposiciones administrativas municipales de observancia general, de conformidad a lo establecido en los artículos 53, fracción V y 60, fracción IV de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 179, fracciones I, II y 180 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; así mismo, los integrantes del Ayuntamiento y las Comisiones Edilicias podrán someter las iniciativas de reglamentación municipal sin mayor trámite,*

23 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



estas iniciativas serán turnadas a la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios en coordinación con la Comisión Edilicia que corresponda según la materia que se trate, para su estudio y dictaminación correspondiente.

DICTAMEN:

ÚNICO. -SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA DETECCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, INHALANTES O FÁRMACOS QUE PUEDAN CAUSAR DEPENDENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ. (ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN)

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación de los resolutivos del mismo, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se solicite la publicación de los resolutivos del presente Dictamen, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como el contenido del Reglamento para la Práctica de los Exámenes Toxicológicos para la Detección de Estupefacientes, Psicotrópicos, Inhalantes o Fármacos que puedan causar dependencia, del H. Ayuntamiento de La Paz, en la Gaceta Electrónica Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz.

TERCERO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique del presente Dictamen y Reglamento para la Práctica de los Exámenes Toxicológicos para la Detección de Estupefacientes, Psicotrópicos, Inhalantes o Fármacos que puedan causar dependencia, del H. Ayuntamiento de La Paz., una vez que sean debidamente aprobados, a las áreas administrativas correspondientes, para los efectos legales conducentes.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO OFICIAL DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA FECHA DE SU APROBACIÓN

RESPETUOSAMENTE: LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, LIC. YADANE GARCÍA CARRAZCO DÉCIMA PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTE; LIC. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL SÍNDICO MUNICIPAL Y PRIMER SECRETARIO; LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA; LA COMISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, LIC. OSIRIS DEL CARMEN LARA RAMOS QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTE; C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN SEGUNDO REGIDOR Y PRIMER SECRETARIO; M.D. LUGARDA GUADALUPE LEÓN LUCERO DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

Se dio inicio al proceso de análisis y discusión, presentándose las siguientes participaciones:



Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Durante los últimos días hemos tenido reuniones previas para el análisis de este planteamiento, nosotros hemos insistido o insistimos en las reuniones que tuvimos previas, a que se trajera a esta mesa este documento, en que noto no podemos ser más papistas que el Papa, nosotros no podemos ir más allá de lo que las leyes estatales o federales nos indican y no es la primera vez que hablo yo de este tema y sigue siendo una constante, por supuesto que estoy de acuerdo con que se hagan los exámenes toxicológicos, tan estoy de acuerdo que aquí está mi examen toxicológico, para que no haya quien ponga de pronto palabras en mi boca que no, que no dije, es el certificado que nos hace entrega la Contraloría y digo que no podemos ser más papistas que el Papa, porque la ley sólo obliga a quienes somos de elección popular y ahora resulta que nosotros como Ayuntamiento, vamos a estar por encima de la legislación estatal y de la legislación federal y entonces vamos a obligar también a Delegados y Subdelegados, Directores Generales, Titulares de Organismos Descentralizados, Directores, Subdirectores y hasta Coordinadores Administrativos, revisen la Ley, lo dijimos una y otra vez y sigue estando en este documento, no podemos estar por encima de la Ley Federal, queremos que todo mundo se haga el examen, perfecto, me parece bien, es sano para la administración municipal, pero entonces pidamos a los Diputados, que hagan su tarea para que nosotros podamos hacer la nuestra aquí abajo, insisto, es un tema que vale la pena poner en la mesa, pero no podemos ser más papistas que el Papa, es cuánto.*

Agotadas las participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrazco	Décima Primera Regidora	A favor

25 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	En contra

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **14 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada**, el siguiente acuerdo: **Único. - Se aprueba el Reglamento para la práctica de los exámenes toxicológicos para la detección de estupefacientes, psicotrópicos, inhalantes o fármacos que puedan causar dependencia, del H. Ayuntamiento de La Paz. (anexo al presente dictamen)**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Ocho** del orden del día, relativo al **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se reforma el Artículo 185 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **Mtra. Yadane García Carrasco, Décima Primera Regidora** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Dictamen en referencia, al tenor de lo siguiente:

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, así como la de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, tenemos a bien someter a la consideración de este H. XVII Ayuntamiento en funciones el presente:

DICTAMEN

Dictamen mediante el cual se reforma el Artículo 185 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Es atribución del Ayuntamiento aprobar las disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 148 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 51 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

CUARTO. - En virtud de lo anterior, los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes suscritas, con las facultades conferidas en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, nos avocamos al estudio de mencionada Artículo, de dicho Reglamento, con el propósito dar claridad, y que dicho numeral, diferencie la obligatoriedad de las Normas que se deben publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y cuales se pueden publicar en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, a fin de proponer que los

26 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Manuales, Lineamientos, Circulares, y demás disposiciones administrativas de observancia general de aplicación únicamente para todas las áreas de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, entren en vigor de manera simultánea en todo el Municipio de La Paz, a partir del siguiente día de su publicación en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, lo cual sería de gran apoyo a las finanzas municipales, toda vez que no tendríamos que financiar para que este tipo de normas emanados del Ayuntamiento se publiciten en los medios de comunicación tradicionales o en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, **con excepción de los que otras leyes aplicables en la materia, establezca que deberán publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.**

QUINTO.- Que es necesario para lograr el fin enunciado en el considerando anterior, reformar el **Artículo 185 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur**, agregándole al primer y segundo párrafo de este numeral, las palabras **“de interés y observancia general”**, considerando con esto, armonizarlos con el Artículo 6 párrafo III de la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como con el artículo número 215 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así mismo adicionándoles un tercer párrafo que indique que **“Los Manuales, Lineamientos, Circulares, y demás disposiciones administrativas de observancia general de aplicación únicamente para todas las áreas de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, y que tengan por objeto establecer su organización y funcionamiento, así como el ejercicio de las atribuciones de sus diferentes órganos, entraran en vigor de manera simultánea en todo el Municipio de La Paz, a partir del siguiente día de su publicación en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; con excepción de los que otras Leyes aplicables en la materia, establezcan que deberán publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.**

SÉPTIMO. - Por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades, las comisiones edilicias permanentes de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, ponen a consideración de este H. Cabildo el siguiente acuerdo:

DICTAMEN:

ÚNICO. -SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTICULO 185. Para que tenga vigencia y obligatoriedad cualesquiera bandos de policía y buen gobierno o Reglamento **de interés y observancia general**, expedido por el Ayuntamiento, estos deberán ser publicados previamente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; además, deberán ser colocados en los lugares más visibles dentro de la Cabecera, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, debiendo certificarlo el Secretario General del Ayuntamiento.

Los Bandos y Reglamentos Municipales **de interés y observancia general** entrarán en vigor de manera simultánea en todo el Municipio, a partir del siguiente día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Los Manuales, Lineamientos, Circulares, y demás disposiciones administrativas de observancia general de aplicación únicamente para todas las áreas de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, y que tengan por objeto establecer su organización y funcionamiento, así como el ejercicio de las atribuciones de sus diferentes órganos, entraran en vigor de manera simultánea en todo el Municipio de La Paz, a partir del siguiente día de su publicación en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; con excepción de los que otras Leyes aplicables en la materia, establezca que deberán publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Dictamen entrará en vigor el día siguiente de la publicación de los resolutivos del mismo, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto se publiquen los resolutivos del presente Dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como, en la Gaceta Electrónica Municipal.

TERCERO. - Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto notifique a la Dirección Técnica de Cabildo y a la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistemas, los alcances del presente Dictamen.

Dado en la Sala de Sesiones de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de La Paz, Estado de Baja California Sur, a la fecha de su presentación.

RESPETUOSAMENTE: LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO PRESIDENTA; C. MA. TERESA RUIZ SOTO PRIMERA SECRETARIA; C. HOMERO MONTAÑO ANGULO SEGUNDO SECRETARIO; LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, LIC. YADANE GARCÍA CARRAZCO PRESIDENTA; LIC. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL PRIMER SECRETARIO; LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS SEGUNDA SECRETARIA.

No registrándose participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor

28 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, el siguiente acuerdo: **Único. - Se aprueba la reforma al artículo 185 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Nueve** del orden del día, relativo al **Proyecto de Reglamento para el Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto en referencia, al tenor de lo siguiente:

La suscrita C. JAZMÍN ESTRELLA RUIZ COTA, en mi carácter de DÉCIMA REGIDORA DEL H.XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 134, 148 fracción II, 149 y 153 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 51, 60 fracción IV de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 141, 143, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, me permito presentar a este H. Cabildo el siguiente:

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL FOMENTO A LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR.

ANTECEDENTES

29 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



PRIMERO.- En el ámbito mundial, la temática del agua es de gran interés en distintos gobiernos y organismos privados que perciben grandes dificultades para la humanidad, las consecuencias por el uso indiscriminado del vital líquido vislumbra un desenlace caótico, El agua es el bien más básico para la vida y, sin embargo, uno de los retos más grandes que tienen las ciudades, raíz de la vida, patrimonio de la humanidad, componente básico para el progreso, es un bien público, más que un derecho, es una necesidad vital.

SEGUNDO. - El municipio de La Paz, al igual que el resto del estado de Baja California Sur, se caracteriza generalmente por la escasez de precipitación, con temporada de lluvias en los meses de julio, agosto, septiembre y, en mucha menor escala, en diciembre y enero, en nuestro municipio las precipitaciones pluviales total anual promedio es menor a 200 mm, de acuerdo a la información presentada por entidad según INEGI. Ocasionando con esto severas sequías y desabasto del vital líquido en los hogares de nuestro municipio.

TERCERO. - En las consultas ciudadanas realizadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, la respuesta de la ciudadanía que participó, la segunda opción de prioridad para indicar cuáles son los problemas de orden municipal que más afecta en los hogares de nuestro municipio, fue **“LA ESCASEZ DE AGUA EN TU CASA”**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La problemática del consumo de agua es preocupación mundial de organismos públicos, privados u organizaciones ambientalistas que vislumbran grandes dificultades para la humanidad en el corto o mediano plazo y unos de nuestros más grandes retos como Cabildo.

SEGUNDO. - El agua como recurso renovable en distintas zonas geográficas del orbe se encuentra en desabasto o simplemente como lo menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS) “el agua está contaminada o polucionada, cuando su composición o estado se encuentran alterados de tal modo que no reúne las condiciones para la utilización a la que se hubiera destinado en su estado natural”. Para los países, gobiernos y la sociedad en su conjunto, sin duda el tema de la crisis de los recursos hídricos de agua dulce del planeta será el centro de las preocupaciones durante las primeras dos décadas de este siglo.

TERCERO. - Se contemplan acciones relativas al tema del agua, estas políticas están contenidas dentro del el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en el Eje 1.1.4 que a la letra dice: **Cultura del agua: Realizar y ejecutar un programa para la concientización de la escases, uso y aprovechamiento del agua en el municipio de La Paz.**

CUARTO. - El H. Ayuntamiento de La Paz. Baja California Sur es competente y está plenamente facultado para conocer y resolver respecto al presente asunto, de acuerdo de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 134, 148 fracción I, II, 149 y 153 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 3, 4, 5, 51 fracción I, inciso b), 53 fracción II, IX Y XII y 60 fracción IV de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 141, 170 fracción II, IX y 187 y del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz,

TRANSITORIOS

30 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



UNICO. - Se instruye al Secretario General para que el presente Punto de Acuerdo se turne a la Comisión o Comisiones correspondientes para su posterior análisis, estudio y dictaminación.

Agotada la lectura, el **C. Secretario General Municipal**, manifestó el turno del documento a las Comisiones Edilicias Permanentes de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado y de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Diez** del orden del día, relativo al **Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa Temporal de Descuento del Impuesto Predial a Beneficio de los Contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su Obligación Fiscal Correspondiente al Ejercicio 2023 y regularicen su Situación Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y Anteriores, realizando el pago en una sola exhibición en los términos que se indican.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Dictamen en referencia, al tenor de lo siguiente:

**H. CABILDO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117,133, y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 1,17,35,51, fracción IV, inciso a), 52, 60 fracción X, 63,66 fracción I inciso b) 158 fracción I, IV y demás relativos a la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, 177, 180 y 181 de la Ley de Hacienda del Municipio de La Paz, 3,6,32,60 inciso e) 71,74,145,157 fracciones II, 160 fracción XII, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, tenemos a bien someter a la consideración de este H. XVII Ayuntamiento el presente:

DICTAMEN

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, AUTORIZA “PROGRAMA TEMPORAL DE DESCUENTO DE IMPUESTO PREDIAL A BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN DE MANERA ANTICIPADA CON SU OBLIGACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y REGULARICEN SU SITUACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ANTERIORES, REALIZANDO EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN” EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN.

ANTECEDENTES

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Primero. La Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, establece los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones que constituyen los ingresos mediante los cuales la administración municipal garantiza su funcionamiento y operatividad en todos y cada uno de los servicios públicos y obligaciones con la población.

Segundo. El artículo 65 del Código Fiscal del Estado y Municipios de Baja California Sur, autoriza al Ejecutivo Municipal, dentro de la esfera jurídica de su competencia a condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, mediante resoluciones de carácter general publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero. Este Ayuntamiento está facultado para proponer, analizar y decidir acerca de medidas de carácter administrativo que permitan tanto favorecer a los sectores económicos, así como estimular el cumplimiento de obligaciones fiscales que benefician tanto al contribuyente como a la autoridad receptora.

Cuarto. A consideración de esta Comisión Edilicia Permanente, es oportuno y viable un programa temporal de descuentos, con la finalidad de eficientar la captación de recursos con los cuales estará en la posibilidad de dar un mejor y oportuno cumplimiento a los servicios que se prestan a la sociedad.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública concluyo con los trabajos de análisis y revisión, se somete a consideración de este H. Cabildo lo siguiente:

Contenido

I. Tendrá una vigencia del **07 de Octubre de 2022 al 31 de Marzo de 2023.**

II. Los porcentajes de descuentos que se aplicarán en el impuesto Predial, serán los siguientes:

Primero. - 30 (treinta) por ciento más 5 (cinco) por ciento adicional, para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del **07 de octubre de 2022 al 30 de noviembre de 2022.**

Segundo. - 30 (treinta) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del **01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

Tercero. - 20 (veinte) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del **01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023.**

Cuarto. - 15 (quince) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del **01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.**

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Quinto. - 10 (diez) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del **01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.**

Sexto. - 20 (veinte) por ciento para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y anteriores, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del **07 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

Séptimo. - 50 (cincuenta) por ciento en multas y recargos para los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y anteriores, en una sola exhibición, dentro del período comprendido del **07 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

III. Consideración adicional.

El programa **vigente del 07 de Octubre de 2022 al 31 de Marzo de 2023.**, también aplicará a los contribuyentes que hubieran celebrado un convenio de pago en parcialidades de esta contribución, liquidando en una sola exhibición el total del saldo pendiente de cubrir, en los términos de porcentajes de descuentos y periodos del programa.

IV. Contribuyentes que *No Gozarán* de estos programas.

a) Pensionados y jubilados, personas con discapacidad y personas adultas mayores registradas en el padrón municipal, que se benefician de un descuento del 50 (cincuenta) por ciento en el pago de esta contribución, de conformidad con los artículos 182 fracción I, 188 fracción I y 188 bis fracción I, de la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

b) Propietarios de predios cuyo impuesto predial anual equivale a 3 (tres) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 31 último párrafo, 32 último párrafo, 33 último párrafo y 34 fracción I de la Ley de Hacienda para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

c) Este programa no aplicará a créditos fiscales o adeudos pagados antes del inicio del mismo, por lo que, en ningún caso el pago efectuado con anterioridad dará lugar a la devolución, compensación, acreditamiento o saldo a favor alguno.

ACUERDO

ÚNICO: SE AUTORIZA “PROGRAMA TEMPORAL DE DESCUENTO DE IMPUESTO PREDIAL A BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN DE MANERA ANTICIPADA CON SU OBLIGACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y REGULARICEN SU SITUACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ANTERIORES, REALIZANDO EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN” EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN.

TRANSITORIOS

Primero. Se instruye al Secretario General Municipal para que notifique a las dependencias competentes, la determinación adoptada en el presente Dictamen.

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Segundo. Se instruye al Secretario General Municipal para que solicite la publicación del presente Dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y en la Gaceta Municipal.

Tercero. El presente Dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ATENTAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, C. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; MA. TERESA RUIZ SOTO PRIMERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA Y C. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

No registrándose participaciones, en el uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, manifestó lo siguiente: *Queremos aprovechar la oportunidad para presentarles a Dassy Aida Osuna Osuna, quien es traductora de lenguaje de señas y derivado de la aprobación de un punto acuerdo presentado por la Comisión de discapacidad y aprobado por el Cabildo, hoy se encuentra con nosotros y es transmitido en vivo a través de la plataforma de Facebook y nuestras redes sociales, bienvenida; acto seguido solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:*

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, el siguiente acuerdo: **Único.** - **Se autoriza “programa temporal de descuento de impuesto predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera Anticipada con su obligación fiscal correspondiente al Ejercicio 2023 y Regularicen su situación fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y**



anteriores, realizando el pago en una sola exhibición” en los términos que se indican.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Once** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo** mediante el cual se entrega reconocimiento “**Estrella Dorada Municipal**” con la finalidad de congratular a las personas físicas y/o jurídicas que de manera sobresaliente contribuyen a fortalecer acciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los menores con cáncer y sus familias.

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto en referencia, al tenor de lo siguiente:

*La suscrita C. Jazmín Estrella Ruiz Cota, en mi carácter de Décima Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 134, 148 fracción II, 149 y 153 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 3, 4, 5 y 60 fracción IV de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 60 inciso d), 70, 116, 141, 143, 177 y 187 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, el asunto que hoy me ocupa es el dar lectura y en lo consiguiente que se turne a comisiones correspondientes, el **Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa entrega del Reconocimiento Estrella Dorada Municipal el día 15 de febrero el marco del Día Internacional Del Cáncer Infantil.***

Como sabemos, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre las niñas, niños y adolescentes del mundo y siendo nuestro país la primera causa de muerte en nuestros menores entre 5 y 14 años. Asimismo, en atención al Día Internacional Del Cáncer Infantil; al ser la salud un derecho fundamental e inherente para todas las personas, lo que incluye a nuestros menores, se debe atender el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual nos expresa que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, deben de promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos, por lo que se considera pertinente el otorgar un reconocimiento a las personas de nuestro Municipio que realizan acciones en pro del beneficio de la lucha contra el cáncer infantil y la salud de nuestros menores.

Por todo lo anteriormente expresado y lo demás contenido en la estructura del presente Punto de Acuerdo, hago los siguientes puntos petitorios.

Único. - *Que el presente Punto Acuerdo sea turnado a las comisiones pertinentes, las cuales cito: Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, Comisión de Salud y Bienestar Social, Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios y Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes; con la finalidad de que sea posible su realización y se enriquezca y se contribuya en esta propuesta y con ello también los actos en beneficio de los menores y las personas que día a día luchan para la salud en los mismos. Atentamente ciudadana Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.*

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Agotada la lectura, el **C. Secretario General Municipal**, manifestó el turno del documento a las Comisiones Edilicias Permanentes de Juventud, Deporte y Recreación, Salud y Bienestar Social, Estudios Legislativos y Reglamentarios y Niñas, Niños y Adolescentes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Doce** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo mediante el cual se Crea (Implementa) el Portal de Promoción Turística (Página Web) para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto en referencia, al tenor de lo siguiente:

Los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, tenemos a bien someter a la consideración de este Honorable Cabildo el presente:

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE CREA (IMPLEMENTA) EL PORTAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (PÁGINA WEB) PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Es de suma importancia esta página web para el proyecto que trae la Dirección de Turismo Municipal, hay un proyecto de promoción muy fuerte que sustenta todo el trabajo y la política turística del Ayuntamiento de La Paz, más que los intereses empresariales, es el interés máximo del Ayuntamiento de La Paz, para promover el turismo, tanto en la ciudad como las zonas rurales, los diferentes tipos de turismo que tenemos como el alternativo, el turismo deportivo, el turismo de aventura, etc., etc., hay un programa general, con un tema de QRS para hacer una promoción en puntos de arribo, tanto de turistas foráneos, incluso para el turismo local también, para que la gente pueda acceder con mayor facilidad a la información que brinda el Catálogo de Atractivos Turísticos que tiene el Municipio de La Paz en toda su extensión territorial, así como también, nosotros podemos en la misma Página establecer quienes son los operadores turísticos que están registrados legalmente con el Ayuntamiento, que tienen sus permisos y sus capacitaciones completas, para evitar también el pirataje en algunas de las prestaciones de servicios dentro del turismo, por eso la importancia de la creación de esta Página Web, que es el principio de un gran proyecto que trae la Dirección de Turismo Municipal, por lo tanto, que cabe proyectar un instrumento.

Tercero.- Cabe proyectar construir un instrumento que permita impulsar y fomentar desde una visión turística, tecnológica, de publicación electrónica denominada Página Web de Promoción Turística para el Municipio de La Paz, con el objeto de lograr una mejor y más eficiente difusión de las actividades turísticas, sociales, deportivas, culturales, entre otras, para el Municipio de La Paz, será un componente esencial y detonante del desarrollo económico y social, así como para implementar herramientas que serán de gran apoyo a las finanzas municipales.

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Cuarto. - Se estima de especial importancia contar con un medio propio de comunicación como es La Página Web de Promoción Turística para el Municipio de La Paz, que permita los habitantes y turistas de este Municipio estar debidamente informados de los diversos servicios turísticos y mantener un vínculo permanente de comunicación entre ellos y la presente administración municipal.

Quinto. - Se considera relevante que el desarrollo del Portal Web estará a cargo del trabajo conjunto conformado por las Direcciones de Turismo Municipal, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de La Paz, a fin de establecer los criterios de esquemas de distribución, formato, estructura de información y contenido debiendo considerar las determinaciones contenidas en el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades, la Comisión Edilicia Permanente de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, pone a consideración de este H. Cabildo el siguiente Acuerdo:

Único: Se Crea (Implementa) El Portal de Promoción Turística para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Agotada la lectura y no registrándose participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 93, 94 fracción I, 95 fracción IV, 96 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a votación en forma económica la aprobación del Punto de Acuerdo en comento, siendo el resultado de la votación el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**. Por lo tanto, se declaró aprobado por **Unanimidad de votos el siguiente Acuerdo: Único: Se Crea (Implementa) El Portal de Promoción Turística para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Trece** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo** mediante el cual se propone al H. XVII Ayuntamiento de La Paz, como **Órgano Supremo de Gobierno y Administración Municipal** en representación de los intereses de la comunidad, ejerciendo su jurisdicción dentro de la extensión y límites del territorio de su municipio, de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales correspondientes, para realizar Pronunciamiento por parte de este Honorable Ayuntamiento, a favor de que el Municipio de La Paz, B.C.S., sea un Municipio libre de minería metálica a cielo abierto.

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto en referencia, al tenor de lo siguiente:

Los suscritos, C. MA. TERESA RUIZ SOTO, I Regidora, en su carácter de Presidente, C. ROGELIO RAMOS GÓMEZ, IV Regidor, en su carácter de Primer Secretario y C. YADANE GARCÍA CARRASCO, XI Regidora en su carácter de Segunda Secretaria, todos integrantes de la Comisión Edilicia de

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, del XVII Honorable Ayuntamiento de La Paz, sometemos a la consideración de este H. Cuerpo Edilicio en funciones el presente:

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL, SE PROPONE AL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, COMO ÓRGANO SUPREMO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD, EJERCIENDO SU JURISDICCIÓN DENTRO DE LA EXTENSIÓN Y LÍMITES DEL TERRITORIO DE SU MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, PARA REALIZAR PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, A FAVOR DE QUE EL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S., SEA UN MUNICIPIO LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO” AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Derivado del interés de las agrupaciones Civiles para promover, en el marco de la participación ciudadana, la defensa del agua y el territorio del municipio de La Paz, BCS, contra la amenaza de los megaproyectos de Minería Metálica a cielo abierto, se expone que esta actividad además de ser altamente contaminante también pone en peligro la integridad de nuestros acuíferos.

TERCERO. - Que las acciones protectoras del Ayuntamiento de La Paz se pueden emprender a partir de un Pronunciamiento debidamente formalizado, de tal modo que brinde un punto de partida para cuidar responsablemente nuestro medio ambiente y proteger los mantos acuíferos.

CUARTO.- Que la peticionaria sustenta su exhorto, en que el oro no es necesario para la vida humana; en la importancia económica y política de La Paz, por ser el centro de la actividad gubernamental en el estado, donde los acuíferos se están agotando precipitadamente y que particularmente el municipio de La Paz, se encuentra acechado por compañías mineras nacionales y extranjeras, proponiendo que a ejemplo de otros municipios mexicanos como Guadalcázar, San Luis Potosí, Acacoyagua, Chiapas y el Municipio de “Libres”, Puebla, se realice aquí un pronunciamiento en favor del Municipio libre de minería a cielo abierto.

En ejercicio de sus facultades legales, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente; sometemos a la consideración de este H. Cabildo de La Paz el presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: - Se aprueba que se realice Pronunciamiento por parte de este Honorable Ayuntamiento, a favor de que el Municipio de La Paz, B.C.S., sea un Municipio Libre de Minería Metálica a Cielo Abierto”

Dado en la sala de sesiones de Cabildo, del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de Baja California Sur a los seis días del mes de octubre del 2022.

ATENTAMENTE: LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, C. MA. TERESA RUÍZ SOTO PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA;

38 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



C. ROGELIO RAMOS GÓMEZ CUARTO REGIDOR Y PRIMER SECRETARIO; C. YADANE GARCÍA CARRAZCO DÉCIMA PRIMERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

Agotada la lectura y no registrándose participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 93, 94 fracción I, 95 fracción IV, 96 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a votación en forma económica la aprobación del Punto de Acuerdo en comento, siendo el resultado de la votación el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones.** Por lo tanto, se declaró aprobado por **Unanimidad de votos el siguiente Acuerdo: Único: Se aprueba que se realice Pronunciamiento por parte de este Honorable Ayuntamiento, a favor de que el Municipio de La Paz, B.C.S., sea un Municipio Libre de Minería Metálica a Cielo Abierto"**

En el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, expresó lo siguiente: *Compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo, manifiesto lo siguiente referente al punto que se acaba de aprobar: Agradezco a todas y todos los integrantes de este Cabildo el apoyo y el respaldo brindado a esta propuesta presentada por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, que hay que decirlo, vino de una solicitud ciudadana, de una agrupación que están presentes, saludos a ellos y felicidades por la iniciativa y también al Cabildo por considerarla y aprobarla y en general, la minería moderna es una actividad industrial extractiva que implica por sí misma riesgos importantes e impactos considerables para las personas, para las comunidades y los ecosistemas, lo que, indiscutiblemente, siempre genera una repercusión razonable y un peligro inminente, es por ello que en cumplimiento a este Acuerdo de Cabildo estaremos próximamente emitiendo un pronunciamiento público que declare al Municipio de La Paz como un Municipio libre de la minería a cielo abierto, muchas gracias.*

Acto seguido, se procedió con el **Punto Catorce** del orden del día, relativo al **Dictamen mediante el cual se presentan los Lineamientos de Identidad Grafica del H. Ayuntamiento de La Paz.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto en referencia, al tenor de lo siguiente:

Como lo decía cuando presenté por primera vez el Punto, todas las administraciones en usos y costumbres, han erogado un gasto por borrar la imagen de la anterior administración e implementar una imagen gráfica como identidad de una administración y siguiendo los lineamientos de austeridad que nos debe seguir a todo gobierno, y aún más con la recomendación del Presidente de la República, que tenemos que estar en austeridad los gobiernos, proponer esta idea, a la cual hago lectura:

39 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el presente

DICTAMEN

MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN LOS LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Que la imagen corporativa en la administración pública se ha configurado en la actualidad, como un punto de desarrollo de la actividad comunicativa institucional, misma que se relaciona con el prestigio y reconocimiento social que tenga cada institución hacia la sociedad, así también constituye una representación mental proveniente de imágenes físicas representadas en expresiones visuales como logotipos y colores corporativos, entre otros.

Que la imagen corporativa ha sido el pretexto ideal para que las administraciones municipales que nos anteceden inundaran espacios públicos, edificios gubernamentales, vehículos y publicidad oficial con alusiones a los colores de los partidos políticos de los que emanaban.

Ante esto, la propuesta es la siguiente:

Que en aras de rescatar la Sudcaliforniidad y la imagen propia de las simbologías que representan al Municipio de La Paz, en absoluto apego a lo que dispone nuestra Carta Magna y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, respectivamente, y después de hacer un análisis exhaustivo respecto de la normativa interna del Ayuntamiento de La Paz en torno al tema, hemos considerado pertinente la creación de los Lineamientos de mérito.

No obstante, teniendo en cuenta que la erogación con respecto a los rotulados en los diferentes bienes muebles e inmuebles, así como en la papelería del Ayuntamiento de La Paz se llevó a cabo con las imágenes que dispuso la presente administración municipal, es que se determinó que el presente dictamen y los Lineamientos que de él derivan entrará en vigor hasta el 27 de septiembre de 2024.

Quiero leer la propuesta, lo haré de la manera más rápida, para que la ciudadanía que nos ve, entienda que es lo que estamos proponiendo en esta propuesta de legislación.

Por lo anteriormente expuesto, razonado y en uso de sus facultades, las Comisiones Edilicias Permanentes de Nomenclaturas Oficiales, así como de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, ponen a consideración de este H. Cabildo en funciones los siguientes Acuerdos:

ÚNICO. - Se aprueban los Lineamientos de Identidad Gráfica del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Primero. - Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las reglas para la utilización de logotipos, isotipos, isologos, imagotipos, símbolos, emblemas, textos, números o cualquier gráfico que haga referencia a una administración, autoridad, persona o ente en el Gobierno Municipal de La Paz, Baja California Sur.



Segundo. - El H. Ayuntamiento de La Paz, es la autoridad encargada de vigilar el cumplimiento y aplicación de estos lineamientos, así como de vigilar su observancia por parte de autoridades municipales.

Tercero. - Los Directores Generales de los organismos centralizados y descentralizados, integrantes de la Administración Pública Municipal, tendrán las siguientes obligaciones: **I.-** Ejecutar en el ámbito de sus atribuciones, los presentes lineamientos. **II.-** Capacitar a los servidores públicos escritos en sus dependencias, para efecto de que conozcan el contenido y alcance de los presentes lineamientos, y lo apliquen el ejercicio sus funciones. **III.-** En la adquisición y/o arrendamiento de servicios, de bienes muebles e inmuebles, se deberá observar la disposición de estos lineamientos.

Cuatro. - Para efecto de los presentes lineamientos se entiende por escudo de armas, heráldica o Escudo Oficial, la reparación gráfica generalmente con forma de escudo, que contiene los emblemas y a veces también los lemas que representan simbólicamente a nuestro municipio, como es el escudo que tenemos.

Cinco. - Sólo podrán ser utilizados los logotipos o la aplicación gráfica de los diseños de administración y entidad gráfica, se regirá por los siguiente: sólo podrán ser utilizados en papelería y comunicación interna dentro ámbito municipal, entre sus diversas áreas y autoridades, así como en propaganda y publicidad en cualquiera de sus formas, así como en espacios electrónicos, Internet y sitios web oficiales del gobierno Municipal. Asimismo, podrán ser utilizados únicamente en los camiones recolectores de basura en el área de contenedor de almacenamiento de desechos. Es decir, lo que no nos cuesta, poner y quitar dentro de un espacio.

Seis. - Queda prohibida su aplicación en documentación oficial que se expida la ciudadanía y a la población en general, como son licencias, permisos, nombramientos y recibos de los diversos servicios públicos, éstos sólo deberán incluir el escudo de armas de nuestro H. Ayuntamiento de La Paz. También quedará prohibido su uso en señalética Interior de uso permanente en las instalaciones oficial municipales propios o arrendados, vehículos oficiales, bienes inmuebles y muebles, uniformes laborales y representativos deportivos, así como culturales o de cualquier otra índole. Quedará prohibida su colocación en la señalización en la vía pública, así como en nomenclaturas físicas, mobiliario urbano, elementos físicos y cualquier otro elemento físico que sea público del ámbito municipal.

Nueve. - En la construcción, ampliación, adecuación, remodelación, conservación, mantenimiento, modificación de los inmuebles públicos, así como en la planeación, en el diseño del proyecto urbano arquitectónico, sólo podrán utilizarse los colores autorizados para ello y el escudo de armas de nuestro H. Ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - Se instruye al C. Secretario General Municipal, para que por su conducto se publique el presente dictamen y Lineamientos citados en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.

SEGUNDO. - Se instruye al C. Secretario General Municipal, para que por su conducto haga del conocimiento de los titulares de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, el presente dictamen y Lineamientos aprobados.

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



TERCERO. - *El presente Dictamen y los Lineamientos de mérito, entrarán en vigor el 27 de septiembre de 2024, conforme a los argumentos vertidos en el párrafo segundo del considerando SEXTO del mismo.*

Se dio inicio al proceso de análisis y discusión, presentándose las siguientes participaciones:

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy unos días a todos y todas, nada más tengo una duda, si el compañero esté proponiendo este dictamen en este momento, quisiera saber ¿cuál es la razón por la cual entraría en vigor hasta 2024?*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Si, porque sería un incongruente si lo que queremos es ahorrar el gasto, tener que eliminar los rótulos que ya están dados en la actual administración, nos haría gastar doblemente y lo que queremos es ya no gastar, lo que queremos es que ya no se erogue más recurso municipal para las imágenes de identidad del Ayuntamiento.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muchas gracias, yo también celebro parte de esta propuesta que traen diversas comisiones, en nuestro Estado, me parece que no tenemos como tal, establecido en una ley, es una política que se ha implementado en muchísimas administraciones, está fundamentado en la Ley de los respectivos estados en los Municipios donde se aplica, porque como ciudadanos estamos cansados de ver cómo dependiendo del partido, ajustan diversos recursos gráficos y al final estamos buscando mantener un tema institucional, donde también podamos mantener esto fijo y con ello también reducir los costos o inversiones que son innecesarias, como bien lo hemos dicho todos aquí en esta mesa, hay muchísimas otras prioridades antes, que quizá el cómo se va a ver y como queremos que refleje a la ciudadanía una imagen o un logotipo que tiene un fin partidista, puedo celebrar también, que este que tenemos hoy en día, para los que no lo sabían, que igual la Alcaldesa lo comentó en una Sesión, está basado en el atardecer que se observa en los cielos de nuestro Municipio, entonces me parece que ha sido una muy buena propuesta y que también como Regidora que no pertenece al partido político que está ahorita en funciones, agradezco que también se haga esto de esta manera tan institucional, gracias, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Tengo unas dudas, no entendí porque no define bien, ¿qué se limita? Y ¿a qué se limita en cuanto a estos lineamientos?, también no*

42 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



recuerdo que hayamos tenido reuniones los Regidores, que se hubiera socializado con los Regidores, creo que hace falta que lo socialicemos como Regidores y propondría que se regrese a Comisiones para que se socialice bien y que venga más definido lo que se limita y a que se limita.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Si, gracias, de hecho, las Comisiones Unidas estuvieron trabajando en el Dictamen en varias reuniones, se invitaron a los regidores, hubo asesores de diferentes regidores trabajando ahí, se hicieron mesas de trabajo mesas de análisis y aportaciones, de hecho, hubo algunas modificaciones que se hicieron en base a la aportación de los demás compañeros, le di lectura a una parte, pero si se fundamenta con claridad que se puede y que no se puede, la lógica de lo que parte todo es, que se pueden utilizar las imágenes de identidad gráfica de cada Ayuntamiento, como administración en espacios que no representen una erogación, que no se tenga que gastar, por eso hablamos que en la publicidad, la publicidad llega y se va con cada administración, no es permanente, el caso de del de las páginas de Internet, de la página oficial, las redes sociales, pues no cuesta nada subir una imagen y bajar otra, realmente no es un tema en contra de, si no, la idea es ahorrar recurso y no estar gastando en estar rotulando edificios, estar rotulando vehículos y todo lo que tiene el Ayuntamiento y la única manera de poderlo hacer y que quede ya permanente es utilizando solamente el escudo de armas que tiene el Ayuntamiento, como manera de imagen de identidad oficial, que no haya otra, en la documentación interna, incluso en la en la propia propaganda escrita, se puede utilizar cualquier imagen, el tema no es de limitarlos, si no, nada más los fijo y permanente no, están todos los artículos ahí en los lineamientos, que leí solamente una parte para no hacer extensa la presentación, es cuánto.*

En el uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, manifestó lo siguiente: *Hay una solicitud por parte de la Regidora Ma. Teresa Ruíz Cota, de que se regrese el Dictamen a Comisiones, procedimentalmente le pregunto al promovente, si desea que se pueda hacer un último trabajo en Comisiones.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Solicitaría que se votara mejor el día de hoy, ya lo hemos trabajando, paran entrar en discrepancia, están las listas de asistencia de los Regidores en las reuniones, yo agradezco la oportunidad de haber presentado haciendo el uso de la voz, pero fue un trabajo de las Comisiones que preside el Regidor Néstor y que preside la Licenciada Yadane, me dieron oportunidad de presentarlo a mí, porque fue una propuesta de un servidor en principio, pero fue un trabajo de Comisiones Unidas.*

43 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



En el uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, solicitó al Cabildo emitir su voto en forma económica respecto de la propuesta de la C. Ma. Teresa Ruíz Soto, de regresar a Comisiones el Dictamen en discusión, misma que no fue aprobada, por lo que se continuó con el desahogo del punto.

En el uso de la voz, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, comentó lo siguiente: *Una duda nada más Regidor, estoy de acuerdo con el tema de lo permanente, sin embargo, sí creo importante la identidad, porque de alguna manera tener sentido de pertenencia de los trabajadores, de la comunidad y me voy luego al deporte y de ahí vamos a los uniformes, ¿esto estaría impidiendo que en los uniformes también se indique el logo? Ósea, ¿que nada más deba ir el escudo sin logo de identidad?, la pregunta es para el promovente.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Sí, con mucho gusto, así es, lo que pasa es que también tenemos que pensar que los deportistas y los trabajadores del Ayuntamiento después se ven limitados de utilizar los uniformes que tienen, porque traen un logotipo de una administración previa y más aún cuando la admisión actual pueda tener una relación ríspida con el anterior Alcalde y la idea es que los uniformes tanto deportivos como los de los trabajadores del Ayuntamiento, los puedan seguir utilizando, esto es meramente para buscar favorecer la economía, tanto del Ayuntamiento como de quienes aquí laboran.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Compañeros, por supuesto que tiene que ver mucho con la administración municipal este dictamen que se presenta hoy aquí, porque la única identidad que tiene el Ayuntamiento, es ese logotipo que estamos viendo ahí, no hay otra identidad, es una pena que tengamos, creo que desde 1900, no sé, cuando inició una administración a poner logotipos que no tienen nada que ver con la administración municipal, se ha vuelto una costumbre que cada administración, por su propio logotipo y bueno yo alguna vez he comentado, en repetidas ocasiones, yo nací en este Ayuntamiento en la Dirección de Cultura, y el único logotipo autorizado para usar en cualquier documento, papelería y los carros oficiales, etc., etc., es el escudo de armas que tenemos ahí, se ha vuelto un manoseo el asunto de ponerle "identidad", y lo digo entre comillas, a cada administración. Y se volvió costumbre, pero si ustedes revisan los antecedentes, creo que fue con Wilson González, de ahí para acá qué empezaron a poner logotipos, pero antes de eso, lo único que podíamos hacer era usar ese logotipo y en la parte de abajo solamente decía Honorable y el número de Ayuntamiento de la de La Paz, nada más y las*

44 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



dependencias, lo único que podían hacer es ponerle debajo Cultura, Deporte, Obras Públicas, etc., etc., lo más que se podía hacer, porque lo único que le da institucionalidad al Ayuntamiento, es ese logotipo que tenemos ahí, no hay otro, es una barbarie que hemos venido soslayando a lo largo de los años en las administraciones, permitir que se ponga otro logotipo que no tiene nada que ver con la administración municipal, una cosa es el eslogan que podamos utilizar, el texto que podamos utilizar nosotros como administración que va llegando y otra distinta, es usar un logotipo que nada tiene que ver con la administración, pero acaba de decir el compañero Abimael, algo que tiene mucha razón y lo vemos en los pasillos, de pronto hay de compañeras y compañeros que tienen el uniforme de la administración pasada o antepasada y escuchamos el comentario de que, vaya ¿por qué traes esa playera, esa camisa?, porque la identifican con una administración que nada tiene que ver ya con la nuestra, porque hemos permitido viciar la imagen de la institución, y la institución está en ese logotipo, es lo que nos da la pertenencia y para identificarlo está muy claramente dicho, somos el XVII Ayuntamiento de La Paz, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Bueno, nada más quiero hacer un comentario Alcaldesa, recordemos que los gobiernos son recordados por las buenas o malas acciones, en realidad si hiciéramos un examen, a lo mejor nadie recordaría como era logotipo de Rosa Delia o el de Estela Ponce o el de Armando Martínez, los logotipos a lo mejor se van olvidando, lo que son las imágenes gráficas de cada periodo que ha tenido el Ayuntamiento, lo que la gente recuerda son las buenas acciones, son las buenas decisiones que se toman en el gobierno y también recuerdan las malas, entonces yo creo que puede ser también muy favorable el que la ciudadanía tenga una identidad hacia sus instituciones que se ha perdido, nuestras instituciones en general, cambian de color los edificios, cambian de nombre, cambian de imagen y hay una pérdida de apego y hay que apelar a ese tema, que la gente sienta un apego por las instituciones y somos el Ayuntamiento, somos el Honorable Ayuntamiento, que representamos a toda una comuna, que es los pobladores y los habitantes del municipio de La Paz, por eso es la intención de esta propuesta, ya no hacer un dispense económico innecesario y darle una identidad gráfica permanente al Ayuntamiento, que sea para los demás gobiernos que nos sucedan, que venga en un futuro, que lo pueda seguir aplicando, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **M.D. Yadane García Carrazco, Décima Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Creo que si regresarlo porque, les voy a comentar, si hay dudas pues mejor que salga por unanimidad, creo que, si le falta algo, falta precisar algunas cosas, entonces, no se Alejandro, que somos de las Comisiones Unidas, no se.*

45 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *A eso me refería, estoy de acuerdo con ello, de antemano yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo que se debe de respetar lo que es lo oficial, en eso estoy de acuerdo, nada más que si tenemos que listar, a eso me refería, ser más específicos donde se limita, por ejemplo ahorita, se dice lo físico permanente, pero ahorita que estamos viendo que salió aquí la duda del uniforme, pues eso no es permanente y sin embargo hay esas dudas precisamente, que a los trabajadores se les dota con recurso público y después si se les acaba de dotar y se les vuelve a dotar en 6 meses de vuelta, es otro gasto, a eso es a lo que me refería. Pediría que hiciéramos nada más otra reunión, donde hubiera nuestras aportaciones, digo nuevamente, yo lo veo bien, lo veo viable, que se lleve a cabo, nada más que si nos falta ser más específicos en que sí, en que no.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Con la finalidad de que quede claro el tema y que todos estemos contentos, nada más quiero comentar Tere, que realmente está estipulado en que sí y en que no, aquí en los Lineamientos, en el capítulo 2, incluso también en el documento que recibiste también viene la normativa del escudo de armas y su significado de cada uno de ellos, lo cual se hizo de la mano con el Cronista y con el Archivo Histórico del Estado, quienes nos dieron información de qué significa cada elemento, que tiene, para también nosotros poder definirlo y ponerlo; son simple y sencillamente 1, 2, 3, 4, 5, son 5 los puntos donde se especifica donde sí y donde no, pero si la idea es que lo vamos a trabajar para mejorarlo, yo estoy de acuerdo y lo podemos en la siguiente Sesión Ordinaria con mucho gusto, pero si está especificado Tere, de verdad, en el documento dice, tal vez, no lo observó Regidora, pero si en el documento dice en que si, en que no; y la finalidad de todo esto es seguir evitando el gasto, si de todas maneras va a entrar en vigencia hasta el 27 de septiembre de 2024, no pasa nada que lo podemos la próxima sesión o la otra, no aplica para esta administración, eso queda claro también, Alcaldesa, pero si pensemos en que muchos trabajadores pagan sus propios uniformes, no a todos les dan uniforme y muchos de ellos ya no los pueden usar y tienen uniformes, uniformes y uniformes de diferentes administraciones que los tienen que guardar o tirar al final de cuentas y en los equipos deportivos que representan el Municipio de La Paz, representan el Municipio de La Paz, no a una administración, aun cuando la administración haya apoyado económicamente con los uniformes, son representativos deportivos de toda la comuna paceña, ésa es la base y la lógica del planteamiento y la idea es hacer las cosas bien y que se empiecen a hacer bien en un futuro y evitemos que quienes vengan en un futuro, vengan a hacer mal uso precisamente y gastos innecesarios, yo lo mencione su momento, en esta Administración ha sido muy cautelosa, ha habido*

46 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



mucha austeridad, todavía hay vehículos oficiales que tienen la imagen de identidad de la anterior administración, los propios edificios de las Direcciones Municipales, que también lo tienen, lo he visto previsto, que no se ha hecho el gasto completo, pero de esa manera no lo podemos dejar a criterio de quien venga, no podemos saber quién viene después, no sabemos de qué partido sea, no sabemos con qué intenciones venga, por eso es que nosotros necesitamos normar esto, reglamentarlo; ésa es la finalidad de todo esto, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, Segundo Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Gracias a las compañeras, compañeros Regidores, Presidenta, Síndico, Secretario General, es importante el esfuerzo que se ha venido haciendo, quiero comentar que desde que se empezaron las convocatorias para estas mesas de trabajo, se convocaba a todas y a todos los Regidores, tenemos los oficios y creo que eso nos lleva a decir algo, puedo considerar que no ha habido tiempo de la compañera o compañero Regidor, para poderse presentar, pero también a veces le damos las facultades a nuestros asistentes asesores, para que nos puedan representar y quisiera considerar que en una siguiente convocatoria, también lo pudiéramos estar considerando, para no estar llegando a esta mesa de trabajo, a esta reunión, a esta Sesión, volver a discutir, cuando lo pudimos haber hecho en una misma mesa de trabajo y que fue como lo pudimos mandar para que se listara en esta Sesión de Cabildo, sería todo de mi parte, gracias.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buen día nuevamente, a mi si me parece Regidor, con todo respeto, muy lamentable que haya desistido y haya preferido llevarlo a Comisiones, por respeto a quienes hemos asistido a las reuniones de trabajo de este punto. Y bueno, es sumamente complicado seguir viendo cómo en ocasiones sólo lo que no nos parece, simplemente se regrese a Comisiones y a veces hay temas que nos los ponen en la mesa hoy, y mañana ya hay que votarlo porque urge, aunque no lo podamos ni siquiera leer, es cuánto.*

Finalizada la ronda de participaciones, el **C. Secretario General Municipal**, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 86 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, y en cumplimiento al acuerdo alcanzado en la mesa, **declaró el regreso del Dictamen a las Comisiones de origen para que este sea reformulado o se realice un nuevo Dictamen.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Quince** del orden del día, relativo al **Dictamen mediante el cual se propone la autorización Del Programa Emergente por el que se Otorgan Beneficios Fiscales a los Contribuyentes del Municipio**

47 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



de La Paz, Baja California Sur, en la prestación del servicio funerario de cremación de cuerpo de adulto.

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto en referencia, al tenor de lo siguiente:

Que mediante oficio DPM/058/2022, de fecha 22 de febrero del 2022, dirigido a los integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales de este H. XVII Ayuntamiento de La Paz, el ciudadano Director de Panteones Municipales, presentó solicitud para la aplicación de descuentos en cremación de cuerpo de adulto para funerarias particulares así como público en general, buscando un área de oportunidad para incrementar los ingresos por este concepto en la prestación de servicios funerarios, para estar en condiciones de ser competitivos, beneficiando a la vez a la ciudadanía con costos más accesibles e incrementar la recaudación.

Que mediante oficio número SG/DTC/726/2022, de fecha 11 de marzo del 2022, signado por el Secretario General Municipal, se refiere que, en cumplimiento a lo acordado por el H. Cabildo en el marco de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo del presente año, se turna a Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Servicios Públicos, para su análisis y atención correspondiente el punto número uno de la correspondencia recibida y turno a comisiones.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- *Que el H. Ayuntamiento de La Paz, es competente y está plenamente facultado para conocer y resolver respecto del presente asunto, es decir, está facultado para proponer, analizar y decidir acerca de medidas de carácter administrativo que permitan favorecer a los sectores económicos, así como estimular el cumplimiento de obligaciones fiscales que benefician tanto al contribuyente como a la autoridad receptora, es por ello que se determinó expedir un programa de descuentos integral en donde no solo se beneficie a las empresas si no al contribuyente en general, ello en virtud de que la situación económica que prevalece a nivel internacional derivado de la pandemia, afecta a los ciudadanos en general.*

Por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades, las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como de Servicios Públicos Municipales del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, considerando que culminaron con los trabajos de análisis y revisión del asunto en comento, por lo que, con base en los antecedentes y consideraciones vertidos, se somete a este H. Cuerpo Edilicio en funciones, el presente:

DICTAMEN

SE AUTORIZA EL PROGRAMA EMERGENTE POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO DE CREMACIÓN DE CUERPO, DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

I.- *Tendrá una vigencia desde el día de su aprobación hasta el 31 de diciembre del 2022.*

48 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



II.- Aplicará en el pago en una sola exhibición.

III.- Comprenderá la siguiente contribución municipal:

DE CREMACIÓN DE CUERPO ADULTO EN SERVICIOS FUNERARIOS:

a) Descuento en el servicio funerario de cremación de cuerpo de adulto, que presta el Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Panteones Municipales, al público en general, sujeto a la temporalidad señalada en la presente anualidad, para quedar de la forma siguiente:

Concepto	Clave	Importe	Impuesto Adicional	Formato	Total
Cremación adulto	22202	\$5,773.20*	\$1,731.96	\$2.00	\$7,507.16

*60 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); Valor diario de la UMA para 2022: \$96.22

IV.- Contribuyentes que también gozarán de este programa:

Este programa también aplicará a los contribuyentes que hubieran celebrado un convenio de pago en parcialidades de estas contribuciones, liquidando en una sola exhibición el total pendiente de cubrir.

V.- Contribuyentes que no gozarán de este programa:

a) Para los contemplados en programas o convenios ya existentes, en caso de coincidir el presente programa de beneficio económico-social con los ya existentes, no podrán otorgarse los descuentos dos veces. Ejemplo, programa de descuentos especiales a particulares, descuentos a personas de la tercera edad, personas con discapacidad, pensionados y jubilados, cámaras o asociaciones, Dependencias o Instituciones Públicas, Sindicatos, entre otros.

Se aplicará el descuento que más beneficie al contribuyente. Siempre y cuando el pago lo realice durante la vigencia del presente programa.

b) Este programa no aplicará a créditos fiscales o adeudos pagados antes del inicio del mismo; por lo que, en ningún caso el pago efectuado con anterioridad dará lugar a la devolución, compensación, acreditamiento o saldo a favor alguno.

VI.- Consideración adicional, si el contribuyente opta por adherirse al presente programa, no lo libera de cumplir en tiempo y forma con obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Dictamen, entrará en vigor el día de su aprobación.

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General Municipal para que notifique a la C. Tesorera Municipal L.C. Sara María Beltrán Navarro, para que ejecute la determinación adoptada en el presente Dictamen.

TERCERO. - Se instruye al Secretario General Municipal para que solicite la publicación de los resolutivos del presente Dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

CUARTO. - Se instruye al Secretario General Municipal para que por su conducto se remita el presente Dictamen a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que sea publicado en la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de La Paz, así como para su publicación y difusión en la Página Oficial y en la Aplicación Móvil del Ayuntamiento de La Paz.

RESPETUOSAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, C. LIC. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; MA. TERESA RUIZ SOTO PRIMERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA Y C. LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA; LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, C. HOMERO MONTAÑO ANGULO, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE; C. LIC. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, TERCERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA Y C. JUANA MEJÍA CARMONA, SÉPTIMA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

Quiero hacer un reconocimiento al compañero Héctor Alan Sánchez, Director de Servicios Públicos al compañero Martín García Cota y a Francisco Jesús Meza Lara, que son los compañeros de servicios públicos que nos ayudaron para que este se llevara a efecto, es cuánto.

Se dio inicio al proceso de análisis y discusión, presentándose las siguientes participaciones:

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Solamente tengo una duda, si puede contestarla cualquier miembro de las Comisiones, ya sea si la respuesta es no, poder ponerlo sobre la mesa, porque el descuento está en el servicio de cremación de cuerpo de adulto, ¿no se consideró a los menores?*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Son costos diferentes el del menor que el del adulto, la cremación cuerpo de adulto, ahorita está en \$13,000.00 y el de menor, es menor que el que estamos planteando, entonces, si lo igualáramos, saldría más caro el del menor que ahorita. Los costos de cremación de un cuerpo de menor son más bajos, y bajarlo más, afectaría los costos de los consumos que lleva la cremación.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Hay que celebrar que nos preocupemos por darle viabilidad a nuestras áreas, y sobre todo esta, que es un área muy sensible, que son los panteones, nada más para darles algunos datos, de octubre del año*

50 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



pasado a la fecha, en nuestro municipio se han llevado a cabo 3473 cremaciones, de octubre del año pasado a la fecha, de esas 3473 cremaciones, son datos obviamente, del registro civil, estoy hablando del total de las cremación en el Municipio, no importa quién las cremó, pero para que tengamos una idea de que mal andábamos nosotros en ese servicio y digo que mal andábamos, porque desafortunadamente a alguien se le ocurrió subir los costos en Jardines del Recuerdo, o en los panteones, pensando que somos una empresa, no somos una empresa, somos una institución de servicio, y se les olvidó, por eso traigo a colación, porque de verdad es importante que veamos las diferencias, decía de octubre del año pasado a la fecha se han hecho 3473 cremaciones en el municipio de La Paz, no importa quienes lo hayan hecho, de octubre del año pasado a la fecha, el total en el municipio de La Paz, se han hecho 3473, no lo tenemos nosotros este dato como Ayuntamiento, porque no hicimos todas las cremaciones, yo les puedo decir: nosotros, el Ayuntamiento de esos 3473 que se hicieron en todo el Municipio, nosotros solamente hicimos 82 cremaciones y de esas 82 cremaciones, de octubre del año pasado a octubre de este año, solamente cobramos 46 y 36 fueron por servicio de quienes tienen contrato con Jardines del Recuerdo, es para que dimensionemos lo que pasa en nuestro municipio, quiere decir que 1483 cremaciones se hicieron fuera, a donde quiero llegar es que, esta propuesta va a venir, por supuesto que a beneficiar a la ciudadanía, yo me iría mucho más allá, porque aquí se habló de los costos, por supuesto que bajar el costo, como se está proponiendo no es propiamente la solución, pero en algo puede ayudar y a lo mejor se escucha hasta mal lo que voy a decir, pero viene temporada alta, un servidor fue administrador de Jardines del Recuerdo y hay 2 temporadas altas, que es la temporada de frío, porque hay muchos infartos por la temporada de frío y la gente que se acerca a solicitar servicio, estamos pero muy por encima de los costos, hay Funerarias que tienen un costo de \$7500.00, la cremación y nosotros estamos muy por encima de ello, por supuesto que estaré de acuerdo con que hagamos este planteamiento, pero pediría a la Comisión de Servicios Públicos, que estuviéramos trabajando de manera más efectiva en darle respuestas a planteamientos que tienen en los panteones y que es, revisar los costos de todos los servicios que nosotros prestamos, porque estamos también en todos los demás servicios, por encima y repito no somos un negocio, somos un ente de servicios, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *El comentario que quiero hacer es que, antes Jardines del Recuerdo era descentralizado, al momento de que entró a la administración o que empezó a depender de servicios públicos, el costo lo sacaron por vía UMA y a alguien como dice el compañero Estuardo, coincido, se le ocurrió que lo iba a meter en UMAS y por eso quedó en \$13,000.00, en el Municipio de La Paz, nosotros tenemos 2 hornos son los únicos, de hecho si le calculamos, a lo mejor somos el*

51 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



único municipio que tiene 2 hornos de cremación, creo que ni Los Cabos los tiene y ¿cómo puede ser que tenemos más que las demás empresas y tenemos el costo más alto?, por eso la intención de este programa, de bajarlo a \$7,500.00, para que sea competitivo con las demás empresas, buscando que no se le haga descuento en las empresas, la empresa que quiera cremar con nosotros, pague lo mismo que cualquier ciudadano que quiera quemar a alguien, en ese momento difícil hay que tener consideración, Jardines del Recuerdo es una de las partes más sensibles que tenemos aquí en el Municipio, es una las áreas más sensibles, creemos o estamos seguros en la Comisión de Servicios Públicos tanto como en la de Hacienda, que creemos que el tratar de ayudar con este programa, va a beneficiar a todos los ciudadanos y lo estamos haciendo temporal, porque la idea es que si funciona, lo queremos mantener, pero queremos hacer una prueba piloto, por eso la idea de tenerlo desde ahorita hasta el 31 de diciembre, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora**, quien expresó lo siguiente: Buenas tardes a todos los medios de comunicación que nos escuchen y con el permiso de mis compañeros Regidores, Presidenta Municipal, yo estoy totalmente de acuerdo con el Punto del compañero Homero, porque en sí, viene a beneficiar como ya lo antecedieron, a muchas gentes que siempre andan buscando la manera de tener ese servicio a un bajo costo yo creo que va ayudar a muchas familias y también se ayudaría el mismo Organismo Operador de Jardines del Recuerdo, completamente de acuerdo compañero, soy parte de la Comisión de Servicios Públicos.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: Nada más una pregunta compañero, ¿por qué ese tiempo porque lo corto del tiempo?, es una pregunta, tal vez un poco técnica, ¿te da ese tiempo para tener el panorama si es benéfico?, ¿para tener un panorama en números?, lo veo como corto, para poder así tener verdaderamente un resultado, lo veo positivo, tiene todo mi respaldo, lo tiene la Comisión, siempre que podamos buscar algo que funcione para beneficio de la ciudadanía y más en estos temas difíciles, críticos, ¿a quién no?, de los Regidores y Regidoras, no nos han llegado familias y hemos hecho el esfuerzo de apoyarlos en esos momentos difíciles, totalmente de acuerdo, pero mi pregunta es si ese tiempo tuvo una medición.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien expresó lo siguiente: Se hicieron mesas de trabajo con los compañeros de Servicios Públicos, y con los encargados de panteones, la idea de hacerlo estos tres meses, o de aquí a final del año es, uno porque el otro año incrementa el UMA, al momento que incrementa, incrementa el costo, dos, es un programa piloto para poder

52 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



buscar que no solamente se le haga un descuento para la cremación, vamos a buscar que las otras áreas de oportunidades de panteones, también se les pueda hacer un descuento y queremos ver cuánto incrementar el uso con el descuento, el uso de cremación por adulto, ahorita anda creo que de 2 por mes, si bien nos va, ante el Municipio, ante la institución. Creemos nosotros que en estos 3 meses que nos da el rango para saber si incrementó el uso o el pago directo a panteones, en vez de que vayan las personas, a una funeraria a contratar, es por eso que fue, más que nada por una idea que tuvo el Director de Panteones, junto con el Administrador y nosotros lo apoyamos, porque creemos que nos va dar suficiente parámetro para saber si es factible y es en el tiempo que nos da, lo íbamos a sacar en agosto, para que fuera de 6 meses, pero como se recorrió por algunos problemas técnicos no se hizo, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **M.E. Rogelio Ramos Gómez, Cuarto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Buenos días compañeros Ediles, con el permiso de la Presidenta Municipal, Secretario, Síndico yo quiero dar una felicitación a los compañeros de la Comisión de Servicios Públicos, por esta atinada decisión de implementar este programa de descuentos, pero yo vería también muy conveniente que no se quede solamente ahí, creo que se debe hacer un estudio de mercado para valorar en qué precio están haciendo los servicios, las funerarias particulares, para que en lo sucesivo, pues poder modificar la Ley de Hacienda, en el sentido de que no estemos nosotros por encima del precio que se está dando en las funerarias particulares, porque como bien lo citó aquí un compañero, nuestra misión es brindar un servicio y creo que estamos, no viéndonos de la mejor manera, teniendo un precio pues como bien lo comentó el compañero Homero, elevado por encima de lo que se está dando en el mercado, pues mi exhorto compañero Homero y miembros de las comisiones, que busquemos la manera de hacer esa modificación de la Ley de Hacienda, para que en lo sucesivo el Ayuntamiento pueda dar un servicio acorde a las necesidades que está teniendo la población, gracias.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Precisamente, como integrante de la Comisión de Hacienda, en las reuniones que tuvimos, precisamente eso lo que se vio, que era por este tiempo, porque en este tiempo tenemos para enviar la modificación a la Ley de Ingresos y que ya quede precisamente lo que es el costo de mercado y como está en UMAS, es lo que a veces va elevando mucho, precisamente como Comisión de Hacienda, es lo que se vio, que tenemos que tener un precio de mercado, para ser competitivos y estar igual que nosotros no, y aparte también lo vimos con los compañeros de panteones, el que ellos empiecen a hacer una promoción de la venta, porque como panteones, aquí los únicos que garantizamos la tierra somos nosotros,*

53 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



las otras compañías venden, pero están expuestos a que quien les vende la tierra es Panteones Municipales, es algo que ya lo vivimos en la Comisión, en las reuniones que se llevaron a cabo con los regidores, donde fue una de las aportaciones también, que empiecen a hacer promoción de los servicios que otorga panteones municipales y también ver la ventaja y el comparativo con las otras compañías, es algo que ya lo tenemos, que ahorita se dio por estos 3 meses, porque es ahorita el tiempo que nos da, para mandar la modificación, porque no solamente en lo de Panteones, tenemos algunos otros casos que tenemos que mandar las modificaciones a la Ley de Ingresos, gracias.

Se le concedió el uso de la voz a la **M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero, Décima Segunda Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Quiero participar en este sentido, en diversas ocasiones fuimos a panteones, platicamos con el Director Francisco y en verdad me da gusto que su tema, que él traía ya ese planteamiento y nos lo desmenuzó todo bien, me pareció excelente y de hecho cuenta con todo mi apoyo este proyecto, porque el veía las fugas de recursos para que ingresaran al Ayuntamiento, y nos lo planteó y nos pareció excelente el proyecto y me da gusto que los compañeros de las comisiones hayan tomado el tema, lo traigan a la mesa de trabajo y nada más decir felicidades a ambos, porque el proyecto yo sé de dónde viene, viene de panteones, porque ellos viven día a día como se suscitan las situaciones y se le va de la mano muchos recursos al Ayuntamiento, entonces mis respetos y felicitaciones para el Director y decirle que cuenta con todo mi apoyo y que sé que está haciendo muy buen trabajo, me consta, hemos trabajado en conjunto en la limpieza de panteones y tuvo todo mi apoyo, allá anduve los días haciendo la limpieza con gusto, porque ahí están nuestros seres queridos, entonces muchas felicidades Francisco y Comisión, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Creo que muchos compañeros ya han dicho todo lo que se ha podido para desahogar este punto, yo también quiero sumarme en este sentido y a la propuesta que se tiene que no es solamente el aprobar hoy este descuento por ese trimestre, sino que hacer esta acción hoy nos permitirá tener esa información para saber si, entonces con este precio va a estar ahora por fin, en un precio de mercado, porque estamos superior a ello, entonces podemos definir una estrategia a través de un proyecto integral, que tenga un estudio mercadológico, un estudio técnico, financiero, legal y entonces poder determinar quizá un punto de equilibrio, donde sea un proyecto rentable, pero con ello, por supuesto que debemos disminuir el precio, es cuánto.*

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes nuevamente, yo nada más felicitar al Director, Director da gusto que personas como él estén sumamente dedicados a sus tareas, a su quehacer diario y es muy buena propuesta, y como dije muchas felicidades al Director de Panteones, ojalá y todos los Directores y quienes están al frente de las diferentes áreas pusieran el mismo empeño, felicidades.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Yo también quiero felicitar a Francisco, porque nos ha explicado muy bien el tema y felicidades, Francisco, y que sigas echándole ganas porque la verdad creo que cuando se trabaja, siempre se ven los resultados.*

A solicitud de la **M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero, Décima Segunda Regidora**, se le concedió el uso de la voz al **LAE. Francisco Jesús Meza, Lara Director de Panteones Municipales**, quien expresó lo siguiente: *Muchas gracias por la consideración, este es un trabajo en conjunto, faltó el agradecimiento a Martín García, el Administrador de Jardines del Recuerdo, que es un trabajo de los dos y del grupo en el cual nosotros nos apoyamos, no es un trabajo de una sola persona y a la Comisión que ahí estuvo apoyándonos y varios regidores que estuvieron acercándose con nosotros para inquietudes y respuesta de los mismos, aportaciones que se sumaron al trabajo que venimos llevando a cabo, muchas gracias.*

Concluido el proceso de análisis, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor
----	--------------------------------	-----------------------	---------

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, el siguiente acuerdo: **Único. - Se autoriza el programa emergente por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes del Municipio De La Paz, Baja California Sur, en la prestación del servicio funerario de cremación de cuerpo, de conformidad a los términos vertidos.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto dieciséis** del orden del día, relativo al **Dictamen mediante el cual se somete a consideración la desafectación y autorización a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban Contrato de Comodato sobre los inmuebles con claves catastrales 103-018-582-019 Y 103-018-582-020, con superficie de 531.27m2 Y 375 m2 respectivamente, ubicados en la Calle Yuca E/ Cactus y Garambullo, Col, Los Cardones, La Paz, B.C.S., con el Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, B.C.S.**

Para tal efecto se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz; quien dio lectura al Punto en referencia, al tenor de lo siguiente:

*H. CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
P R E S E N T E.-*

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, tenemos a bien someter a la consideración de este H. XVII Ayuntamiento el presente Dictamen:

56 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



ANTECEDENTES:

1.- Que el Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, Baja California Sur, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; teniendo como objetivo establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del municipio, a cargo del propio Instituto y de las diversas dependencias del Gobierno Municipal; e impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, cultural, científica y social, en general en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la equidad de género..

2.- Mediante oficio número IMD/NUM.451/22 de fecha 30 de septiembre del 2022, signado por Mtra. Paola Guillermina Munive Arzate en su carácter de Directora del Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, Baja California Sur, solicita que se firme contrato de comodato sobre los inmuebles en comento, por lo que esta comisión determina que será mediante contrato de comodato.

4. - Los bienes inmuebles con clave catastrales 103-018-582-019 y 103-018-582-020, ubicado en las calles Yuca entre Cactus y Garambullo, Col. Los Cardones en esta Ciudad Capital; es susceptible para celebrar el contrato de comodato, toda vez que es propiedad municipal, tal y como se acredita con copia simple de la Escritura pública número 295, volumen especial 4 de fecha 6 de septiembre del 2000, pasada ante la Fe del Notario Público Número 8 Lic. Alejandro Mendoza Cevallos.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, es competente y está plenamente facultado para conocer y resolver respecto del presente asunto, de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 128 fracción II, 132 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 17, 35, 51, fracción IV, incisos a), h) i) y j), 52, 57 fracciones I, IX, 60 fracción X, 63, 66 fracción I inciso b), 158 fracción II, 160, 167, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 3, 6, 32, 60 inciso e), 71, 74, 145, 157 fracciones II, 160 fracción IX, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

SEGUNDO.- Que los bienes inmuebles objeto del presente contrato son de dominio público, por lo que es procedente su desafectación de conformidad al artículo 160 de la Ley Orgánica del Gobierno del Estado de Baja California Sur en concordancia con el artículo 167 del mismo ordenamiento, los cuales señalan que para estar en aptitud de celebrar contrato de comodato con institución pública o privada que representen beneficio social para el Municipio y no tenga fines de lucro; el inmueble deberá ser de dominio privado; por lo en este acto se procede a desafectar los citados inmuebles; de conformidad con los numerales en cita.

Con base en los anteriores antecedentes y consideraciones, se somete a este H. Cuerpo edilicio en funciones el presente:

DICTAMEN

57 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



PRIMERO. -SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES CON CLAVES CATASTRALES 103-018-582-019 y 103-018-582-020, CON SUPERFICIE DE 531.27 M2 Y 375 M2, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA CALLE YUCA E/ CACTUS Y GARAMBUYO, COL. LOS CARDONES, LA PAZ, B.C.S., CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA PAZ, B.C.S.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H.XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO SOBRE LOS INMUEBLES CON CLAVES CATASTRALES 103-018-582-019 y 103-018-582-020, CON SUPERFICIE DE 531.27 M2 Y 375 M2, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA CALLE YUCA E/ CACTUS Y GARAMBUYO, COL. LOS CARDONES, LA PAZ, B.C.S., CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA PAZ, B.C.S.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, solicite la publicación del presente Dictamen en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique el presente dictamen a las Dependencias Municipales competentes, la determinación adoptada en el presente dictamen.

TERCERO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, para que por su conducto se notifique a Directora General del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de La Paz, B.C.S.

CUARTO. - El presente dictamen entrará en vigor al día de su aprobación.

ATENTAMENTE: LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, C. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE; MA. TERESA RUIZ SOTO PRIMERA REGIDORA Y PRIMERA SECRETARIA Y C. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS, TERCERA REGIDORA Y SEGUNDA SECRETARIA.

No registrándose participaciones, en el uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A Favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Yadane García Carrasco	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
15	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal, el resultado es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad**, los siguientes acuerdos: **Primero.** - **Se autoriza la desafectación de los inmuebles con claves catastrales 103-018-582-019 y 103-018-582-020, con superficie de 531.27 m2 y 375 m2, respectivamente, ubicados en la Calle Yuca E/ Cactus y Garambujo, Col. Los Cardones, La Paz, B.C.S, con el Instituto Municipal de la Mujer de La Paz, B.C.S.; Segundo.** - **Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban contrato de comodato sobre los inmuebles con claves catastrales 103-018-582-019 y 103-018-582-020, con superficie de 531.27 m2 y 375 m2, respectivamente, ubicados en la Calle Yuca E/ Cactus Y Garambujo, Col. Los Cardones, La Paz, B.C.S, con el Instituto Municipal de La Mujer De La Paz, B.C.S.**

En el uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, manifestó lo siguiente: *Hago mención que los compañeros Juana Mejía Carmona, Abimael Ibarra Abúndez, Rogelio Ramos Gómez y Jazmín Estrella Ruíz Cota, hicieron entrega de Informes de Actividades, mismos que serán publicados en la Página Oficial del Ayuntamiento de La Paz.*

Acto seguido, se procedió con el **Punto Diecisiete** del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**.

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



En el uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, manifestó lo siguiente: *Antes de darles el uso de la voz, quiero comentarles que la Regidora Osiris del Carmen, está turnando a Comisiones, Punto de Acuerdo para realizar la Convocatoria Abierta a las Ciudadanas y Ciudadanos que integrarán el Primer Cabildo Inclusivo de Personas con Discapacidad del Municipio La Paz y se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2022, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, mismo que se turna a las Comisiones correspondientes.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Buenas tardes, compañeros, Secretario, le hago llegar el Informe de Primer Año de Actividades como Regidor, en mi carácter de Sexto Regidor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, hago entrega del informe de Actividades Correspondientes al Primer Año de Gobierno de la presente Administración Pública Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 60 fracción VI de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, 141 y 143 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; ha sido un honor trabajar en beneficio los de los habitantes de nuestro Municipio, con el respaldo y apoyo de todos mis compañeros que integran este XVII Ayuntamiento de La Paz, en especial el de nuestra Presidenta Municipal, la Ingeniero Milena Paola Quiroga Romero, así como el de todas las Dependencias Municipales, ya que juntos hemos logrado que este trabajo sea posible y seguiremos mejorando cada día para brindar mejores resultados a la población, hemos cumplido ya un año en esta encomienda, estoy consciente que todavía nos falta mucho por hacer, sin embargo hemos tenido grandes avances en cuanto a los Servicios Públicos Municipales y seguiré con el compromiso de atender las necesidades más sentidas de la población en este sector. Quiero agradecer a mis amigos Alberto Rentería Santana y José Oscar Martínez Burgos, a mi familia, a mi esposa Marisol López Amador, a mi hijo Rodrigo Montaña López, por su solidaridad, paciencia y apoyo, a mi hermano, Iván Montaña Angulo que por aquí anda, quien desde el inicio me ha acompañado en todo momento, de igual manera agradezco de corazón a todo el equipo que conforma la Sexta Regiduría: Uziel Francisco López Hernández, Carla Citlali Cervantes Ramírez, el Licenciado Gaspar Vizcarra Angulo, las Licenciadas Yareli Batatz Carballo e Ingrid Aguilar Bautista; voy a hacer entrega en estos momentos a nuestra Presidenta del informe, que lo hice en forma digital en USB, mis compañeros les van a hacer llegar a cada uno de mis compañeros Regidores el USB, muchas gracias,*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Quiero ser portadora, estaban aquí la doctora Janeth*

60 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Murillo y algunos integrantes del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos y de la Brigada Flores Magón, quien se retiró, pero me dejó un mensaje para que les hiciera extensivo el agradecimiento. A nombre del Colectivo Académicos Sudcalifornianos y la Brigada Flores Magón hacer extensivo y agradecer el trabajo realizado para llevar a buen término la propuesta que se declara La Paz, libre de minería tóxica metálica a cielo abierto, y hacer extensivo nuestro agradecimiento a los miembros del Cabildo, buenas tardes.

Se le concedió el uso de la voz a la **M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero, Décima Segunda Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes, Honorable Cabildo de este XVII Ayuntamiento de La Paz, hago el uso de la voz para abordar el tema de las jornadas de limpieza que ha venido entendiendo el gobierno del Estado, al cual coadyuvamos como Ayuntamiento; es obligación del ciudadano mantener el espacio que le corresponde de su domicilio en óptimas condiciones de limpieza, mismos que deben abarcar también las banquetas de su casa, por ende, hay que intensificar más las campañas, en el sentido de incentivar más a los ciudadanos a realizar esta actividad y fomentar aún más la cultura hacerse responsable de la proporción que a cada uno le corresponde, ahora, si bien es cierto que por la ubicación geográfica de nuestra entidad, cada año es amenazada por ciclones tropicales e inclusive azotada por estos mismos, los cuales a su paso llegan a dejar incontables daños materiales, consecuencias del viento y el agua en estos fenómenos meteorológicos en su caso llevan, dejando como una de las grandes consecuencias, una enorme cantidad de basura, la cual llega a generar gran contaminación y posibles focos rojos para futuras infecciones y enfermedades, derivado de la gran demanda, la Dirección de Servicios Públicos no puede darse abasto de llevar a cabo la limpieza en toda la ciudad, por ende, el gobierno del Estado desde el inicio de la actual administración, en coordinación con los gobiernos municipales ha realizado jornadas de limpieza, mismas que su servidora ha sido partícipe de las cuales el personal que labora en las distintas dependencias del gobierno del Estado y el Ayuntamiento, tienen que acudir al llamado a limpiar esas calles, dejando de lado en muchas ocasiones distintas actividades y compromisos por parte de nuestros trabajadores, es en este punto donde entro en debate, ya que no debe ser nuestros trabajadores quienes realicen estas actividades, y no porque sea una labor que no sea digna de realizar, al contrario es algo que todos en teoría debemos de realizar en nuestros hogares, sino que, al ser nosotros quienes estamos realizando esta tarea, le estamos quitando la oportunidad a alguien que no tiene ese ingreso, ese ingreso de llevar sustento a su mesa, ¿a qué me refiero con esto último?, antes existía el programa de empleo temporal (PET) y el programa de empleo temporal inmediato (PETI), que por lo general surgieron en estas épocas para nuestro Estado, en el cual se contrataba a los ciudadanos que no tenían empleo, aglutinando a cuadrillas de barrido manual, que realizaban dentro de sus actividades, la limpieza de nuestras vialidades, contribuyendo con esto al bienestar de los ciudadanos sudcalifornianos mediante apoyos económicos*

61 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



directos temporales por su participación en dichos proyectos en beneficio comunitario, y lo hacían en los horarios que, por obvias razones, los trabajadores de las distintas dependencias no podían realizar, les hemos estado quitando la oportunidad a nuestros ciudadanos que por diversas circunstancias no han podido acceder a un empleo formal, la austeridad que lleva a cabo el Gobierno del Estado, no debe aplicar en este rubro, no debemos dejar sin sustento a los nuestros, no debe de existir el ahorro cuando de bienestar al pueblo se trata; yo estoy a favor de que la limpieza de nuestras vialidades las lleven a cabo los ciudadanos que no tienen empleo y por ende, un ingreso, que reciban ellos una remuneración económica a cambio de realizar esta noble labor. Por lo anterior expuesto, hago un llamado dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de La Paz, a analizar que regrese el empleo temporal, implementando un programa o proyecto, posiblemente, mediante el FORTAMUN, para que para tal fin, de igual manera, exhorto a la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para que haga lo conducente en los mismos términos y con ello se beneficien decenas de familias, que si bien es cierto, como su nombre lo dice, el beneficio será temporal, no deja de ser un gran apoyo para nuestras familias sudcalifornianas, no omito recordar que el Estado cuenta con el Fondo Estatal de Desastres Naturales, el cual, según datos públicos que se encuentran en la página web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el marco programático del presupuesto de Egresos 2022, se tiene un presupuesto anual asignado para 2022, cerca de \$14,000,000.00, el cual implementando su correcto ejercicio, bien puede venir a coadyuvar en las tareas de limpieza, desazolve, raspado, re encarpetado y bacheo de calles y avenidas que quedaron muy dañadas por el paso del huracán Kay en nuestro municipio, asimismo invito a todos los habitantes de La Paz a que pongamos entre todos un granito de arena, que seamos responsables de lo que a cada uno nos toca, limpiemos nuestras banquetas y recojamos nuestra basura; la limpieza y belleza de nuestra ciudad, es tarea de todos, demostremos que somos una ciudad limpia, es cuánto muchas gracias.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: Referente a este programa de barrido manual, yo quiero hacer algo de historia, es cierto, ese programa existía aquí, pero la administración anterior, se le dio certeza a esos trabajadores de tener un empleo regular, en ese programa no contaban con ninguna prestación, entonces ahí se vio de darle a esos compañeros que eran los que trabajaban en el barrido manual, que era eventual, se le podría decir, pero no contaban con ningún servicio, entonces ahí de una manera ya están en la nómina del Ayuntamiento, entonces, si hay el personal que hace ese trabajo, que es el barrido manual, pero yo creo que estas brigadas que se hacen, son cuando nos llega algún huracán o una tormenta tropical, yo creo que si como trabajadores o como funcionarios si vamos a dar 3 horas de nuestro tiempo o 6 horas, como fue en esta ocasión que fueron en 2 ocasiones nada más durante un año, como un servicio social, pues yo creo que no es muy pesado para hacerlo, creo que es algo

62 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



que estamos abonando y estamos dando nuestra sociedad y poniendo el ejemplo de lo que estamos pidiendo, que la sociedad se haga responsable de barrer su calle, entonces como funcionarios en lo personal, no se me hace muy pesado donar 3 o 6 horas o 10, para ayudar a que mi ciudad quede limpia, sobre todo en estos tiempos de los meteoros, ya a ese personal se le dio certeza de su trabajo y están en la nómina ordinaria, ya se les quitó del empleo temporal y ya pasan a ser de la nómina ordinaria, gracias.

Se le concedió el uso de la voz a la **M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero, Décima Segunda Regidora**, quien expresó lo siguiente: *La situación es que esa gente ya tiene un empleo, su sustento verdad, pero no es toda la gente que ocupa recurso de manera temporal, porque hay gente que de verdad no están generando nada de ingresos a su familia, a su presupuesto, entonces si sería importante que se rehabilitara y se iniciará de nueva cuenta con los empleos temporales, son temporales y ya que vamos a empezar con los presupuestos, pues hay que trabajar en ello, las personas necesitan de nuestro apoyo y pues conmigo cuentan, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes a todas y todos, el día de hoy me permito pronunciar este respetuoso posicionamiento, en mi calidad de Regidora, pero también en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Juventud, Deporte y Recreación, además como también representante de los jóvenes de nuestro Municipio, esto con el propósito de mantener la eficiencia permanente en la operación cotidiana de las instalaciones deportivas, con ello también exhortando a las autoridades municipales correspondientes, que sean tomadas en cuenta estas observaciones y en el próximo ejercicio fiscal considerados también recursos suficientes y permanentes para todos los recintos deportivos que sea posible y así atender de manera puntual, estas demandas operativas, como lo es la recolección de basura generada en estos espacios deportivos, la iluminación apropiada, para los casos de las instalaciones que son utilizadas durante la noche; también atendiendo una denuncia de vecinos en la comunidad de Todos Santos, acudí en persona, para constatar algunas anomalías denunciadas en un centro deportivo, encontrado en estas circunstancias, mismas que les comento, además se va a circular una serie de imágenes para que puedan constatar lo que aquí voy a expresar; primero luminarias dañadas de las 18 instaladas para la iluminación del campo de fútbol conocido como las tierritas, sólo funcionan 7 de ellas, solicitando aquí la intervención de Servicios Públicos de la Dirección General de Inclusión a través de la Dirección del Deporte Municipal para reposición de las lámparas faltantes, todo para que se lleven a cabo las actividades de manera normal, también se solicita la intervención de Servicios Públicos Municipales, para la recolección de basura acumulada, ya que en un buen transcurso de tiempo, se ha creado un foco de infección permanente, este cúmulo de basura que ahorita van a ver, se encuentra debajo de las gradas (y de las cuales muestro estas imágenes), solicito*

63 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



la intervención también, para reposición del tablero electrónico y actualizar la potencia al que se requiere de acuerdo a la capacidad instalada, ya que al accionar el sistema eléctrico, se botan los interruptores, provocando apagones del alumbrado general, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Tengo varios temas que quisiera ver en asuntos generales, pero de momento en esta primera intervención, quisiera referirme a una necesidad que tienen los usuarios de nuestros servicios como Ayuntamiento, en el sentido de que en la Dirección de Obras Públicas, seguimos teniendo una grave problemática para que ciertos permisos salgan en tiempo, se han acercado diversas personas con un servidor, en el sentido de que tienen trámites que tardan meses en salir, esta semana recibí a algunos compañeros que nos dicen que tiene trámites que tienen 2 meses, 3 meses y que bueno, es un asunto que nosotros creíamos superado, respecto de las reuniones que tuvimos con el área de Gestión Integral de La Ciudad que es de donde depende Obras Públicas, pero pues resulta que parece que no, no es así, entonces yo solicitaría que a esta mesa pudiera venir La Directora de Obras Públicas y nos explique qué está pasando y porque no hemos sido capaces de regularizar los tiempos en esa área, eso por un lado, por el otro lado, en el caso de la Tesorería, también hay ciudadanos que están haciendo uso del artículo 98 y 186 del código Fiscal del Estado y que también, por alguna razón que desconocemos, tardan mucho en salir estos documentos de tesorería, cuando son trámite de mero requisito, no tiene ninguna complicación darle solución a esta solicitud de los ciudadanos, puesto que está en la Ley, no es más que darle para adelante y no sé por qué razón se tarda demasiado en salir, a veces, 2, 3 semanas para que salga un trámite que debía de salir y perdón pero debería de salir en 5 minutos, no veo por qué nos tardamos, yo he insistido en que somos autoridad de buena fe y nosotros no somos una autoridad que investigue; por lo pronto, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Quisiera mencionar dos puntos muy brevemente, Presidenta, en anteriores administraciones, cuando el Cabildo implementaba un descuento, algún programa, también se generaban los quioscos móviles, esto para llevarlos principalmente a las delegaciones más alejadas, para que la gente pudiera aprovechar, quisiera que pudiéramos trabajar en eso y pudiéramos acercar a Catastro principalmente, el Registro Público, porque tiene muchos temas de las zonas rurales, incluso tengo ahí números y que podamos trabajar para que verdaderamente la gente si pueda aprovechar, sabemos que hoy con el uso de la tecnología, pues lo siguen haciendo, pero incluso seguimos padeciendo todavía de tener la conectividad a Internet en algunas delegaciones, entonces que podamos trabajar con las áreas correspondientes y nosotros la Comisión De Desarrollo Rural y Económico, nos sumamos a poder participar en esa acción; eso por una parte, y por otra, una de las*

64 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



características de esta administración es el impulso al uso de las tecnologías, como fue lo que acabamos de aprobar con la página web Turismo, nomás mencionarle a la ciudadanía en general que ya muy pronto vamos a tener el tema de la geo localización de las unidades del transporte con lo del GPS, lo digo porque nos han estado preguntando, se han estado acercando con nosotros, porque algo que mueve mucho a la ciudad en temas de problemática, es el tema del transporte público, seguimos trabajando con la Comisión, en diferentes mesas de trabajo y reuniones, y pronto, creo que vamos estar dictaminando y generando incluso un poco de polémica con algunos de los agremiados, porque hay abandono en algunas rutas o desinterés y tenemos que tomar cartas en el asunto y ponerle orden a ese tema de Movilidad en el transporte público, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: Con la venia todos ustedes, efectivamente hemos estado haciendo un ejercicio, la Comisión de Transporte, de recorrer algunas rutas de manera sorpresiva, de sin avisar a nadie, llegamos, la misma gente nos ha estado informando la problemática que hay, quiero exhortar aquí de una vez, aprovechando el momento, hay rutas que nos han denunciado, donde hay inseguridad para la mujer, acoso, sobre todo las horas muy tempranas en las rutas que vienen de Camino Real, en las rutas que salen de Perlas del Golfo, en la rutas que salen de Olas Altas, para que puedan llegar a tiempo a su trabajo tienen que salir de las 5:40 de la mañana o 6 de la mañana de sus casas, en zonas que no están completamente alumbradas y no hay vigilancia, no hay unas patrullas o policías que estén haciendo rondines, en su mayoría son zonas solas, nos han denunciado el acoso de una manera constante en diferentes puntos, creo que no ha habido un caso que lamentar, pero el acoso al final de cuentas genera una inseguridad y una percepción de violencia hacia las mujeres, yo quiero solicitar a la Teniente, al Cabildo, a usted Alcaldesa como administradora del Ayuntamiento, que pudiéramos estar mandando patrullas de vigilancia o elementos, a hacer rondines en estas zonas que están alejadas, y que la gente tiene que caminar mucho para poder llegar a la parada de autobús, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: Muy buenas tardes a todas y a todos, primeramente agradecer el que ya haya un intérprete de lengua de señas mexicana, era una petición que teníamos desde la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad, lo cual agradezco que ya se haya resuelto, por otra parte, les hicieron entrega hace unos momentos de un documento que envían a una servidora diferentes deportistas que utilizan sillas de ruedas, como ustedes saben, pues hay diferentes rutas, la ruta de Miramar era la única ruta que contaba con un camión adaptado, la cual ahorita no está funcionando, no sabemos la razón pero creo que tenemos que poner cartas en el asunto. Así mismo hace poco tiempo, aprobamos una ruta, igual, a la misma agrupación de Transporte Urbano, la cual todavía es hora

65 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



que no ha cumplido con lo que se supone debiera cumplir, que es, con una unidad adaptada; exhorto desde este lugar a que, por medio de los que tienen que ser encargados de esta área de transporte, de Movilidad, es decir, al Director de Transporte y Movilidad y demás, a que hagan el estudio correspondiente, que hagan el trabajo correspondiente con los transportistas, para que den cumplimiento a lo que se supone que deben de cumplir y sino, de lo contrario, que se haga lo conducente para que, las rutas que no estén cumpliendo, en el caso de esta en particular, que no está cumpliendo con rampas adaptadas y lo único que ha hecho es rotar una sola unidad adaptada que tiene con rampa para personas con discapacidad, simplemente la rota de rutas y no está cumpliendo con lo que se supone que debiera cumplir, así es que yo solicito que se haga el estudio correspondiente, sino de lo contrario que esa ruta que acabamos de aprobar, condicionada a que a que tuvieran una unidad adaptada, si no se cumple, pues que se retire por lo menos a esa agrupación esa ruta que se acaba de dar hace muy poco tiempo, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: El total apoyo a lo que menciona la compañera Regidora, mencionarles que nosotros citamos al representante de la agrupación en mención, Transporte Urbano La Paz, al señor David Hernández, el pasado lunes a las 11, el lunes temprano se disculpó, mencionó que tenía un asunto personal, nos canceló la reunión y ya está citado para la próxima semana para ver ese tema en específico, pero sí pediría respetuosamente que, a lo mejor hay que reforzar el área técnica o de supervisión de los transportes allá, porque no tenemos, es muy lento el flujo de información, hemos realizado oficios la Comisión, de alcance, porque eso nos atrasa a poder realizar nuestro trabajo, tengo entendido que el ingeniero Hermes, no me sé su nombre y apellido completo, pero es el responsable de dictaminar las posibles rutas y también ejerce otras funciones, creo que anda el tema del pintado de topes y demás, que se fortalezca esa área, porque nosotros como Comisión estamos activos y estoy seguro, sé Presidenta que tú también, pero creo que ese eslabón en la cadena nos está fallando y lo tenemos que reforzar, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: Quise abordarlo ahorita ya que trataron estos temas, se los pensaba decir en lo particular a ustedes como Comisión, el día de ayer estuvimos en una reunión con unos vecinos de las colonias Paraíso Del Sol, Antares, Azul Marino, San Rafael y varias colonias de aquella zona, dentro de la problemática que ellos nos trataron, nos dicen que la Ruta de Virreyes, que ya después de las 4:30, 5:00 de la tarde, ya no hace el recorrido total, entonces que muchos jóvenes que viven en esas colonias, por ese rumbo, pues salen de la prepa o salen de la secundaria ya tarde y pues ya no hay una Ruta que llegue hasta allá, entonces para que lo pongan ustedes dentro de su agenda, de esa ruta, nos dijeron específicamente que la Ruta de Virreyes, gracias.

66 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Con la venia de la Alcaldesa, Síndico, compañeros Ediles, efectivamente, también tenemos la denuncia que la ruta de Olas Altas después de las 7:00 de la noche ya no recorre toda la ruta, termina, baja la gente a mitad del camino y tienen que caminar, sobre todo quienes regresan de sus trabajos en la tarde noche, generando otros focos de inseguridad, pero creo que con el tema del GPS vamos a poder ya tener un control de que estén terminando en rutero, que lo hagan de la manera apropiada y no se desvíen, esa parte si creo que se puede resolver, hay una gran deficiencia en el transporte municipal, y quiero decir a la ciudadanía, que el transporte municipal no es propiedad del gobierno Municipal o del Estado. Cada vehículo tiene un concesionario particular que es el responsable de tener la unidad en condiciones, las rutas se le asignan a una agrupación que tiene la obligación de cumplir la ruta completa y no está en nuestra facultad poner camiones nuevos como mucha gente lo solicita, no es nuestra facultad comprar camiones y meterlos en rutas, hacen falta unidades en rutas que no las están cumpliendo, pero también quiero hacer una acotación al comentario que hizo nuestra compañera Regidora Osiris del Carmen, de hecho el acuerdo era que el 25% de las unidades tuvieran una rampa para personas con discapacidad, no era una, era el 25%, si hay circulando 4, es una, si van a aumentar a 8, tienen que ser 2 unidades, esa es la condicionante, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Es justo por eso que yo solicitaba hace un momento que, por el conducto de la Presidenta Municipal, se exhortara a quienes están al frente de esta Dirección de Movilidad y Transporte, a que hiciera la revisión correspondiente, porque si bien es cierto, no es facultad de nosotros como Ayuntamiento poner camiones nuevos, si es nuestra facultad supervisar que todo se esté haciendo correctamente, es decir, que las rutas se estén llevando a cabo en tiempo y forma y creo que ahí es donde nos hace falta mucho trabajo, los regidores de la comisión estamos haciendo el trabajo de ir a supervisar las rutas, pero desgraciadamente ni podemos supervisarlas todas al mismo tiempo, ni podemos supervisarla todos los días, pero si hay quien pudiera hacer ese trabajo y creo que parte de eso es lo que nos falta, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **M.E. Rogelio Ramos Gómez, Cuarto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Buenas tardes compañeros, aquí solamente para hacer un reconocimiento al trabajo diligente que están haciendo todos los trabajadores desde la Dirección de Servicios Públicos aquí, hace ratito fuimos testigos del reconocimiento que se le hace al personal del área de Panteones, pero no es privativo el buen trabajo se está desarrollando desde esa área, particularmente me refiero a los compañeros del área operativa que, han estado atendiendo diversas gestiones de los ciudadanos en la aplicación app La Paz y también han podido atender algunas gestiones que*

67 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



desde la cuarta regiduría hemos podido coordinar con los compañeros Carlos Gabriel Núñez Geraldo, mejor conocido como “EL Cali”, que es el Director Operativo de Servicios Públicos, al compañero también Christian González, Jefe de Maquinaria Pesada y del Ingeniero Daniel Rivadeneira, Encargado de Alumbrado Público y por supuesto al Director Héctor Alan Sánchez León, siempre ha tenido toda la disposición de poder apoyarnos a todos los Regidores, en las gestiones que los ciudadanos han venido planteando, a partir de esta serie de lluvias que dejaron la ciudad algo desordenada, nos hemos sumado también al esfuerzo que desde el gobierno del Estado y del Gobierno Municipal, para poder tener una ciudad limpia y prácticamente para eso es que hago uso de la voz, para felicitar a los compañeros de Servicios Públicos.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Buenas tardes, nada más quisiera compañeros Regidores, pedirles y a nuestra presidenta Municipal, he tenido muchísimos reportes sobre el tema del agua, donde no hay red, me gustaría la verdad que hiciéramos un esfuerzo de nuestra parte, para que se compraran pipas, para que a la gente que ahorita se está viendo afectada por este tema, pues tenga ya una mejor calidad de vida en ese aspecto, porque afecta demasiado el no tener el agua, en los niños que van a la escuela, para lavar los uniformes, bañarse, es un tema muy doliente a la ciudadanía y pediría una vez más, que se compraran pipas, para poder solventar ese problema de esta administración, aquí con todo respeto a la Presidenta, el eslogan de campaña el agua y yo creo que de nuestra Presidenta lo está logrando, ya en la red hay agua suficiente yo creo, porque ya se empezó a restablecer el servicio en la red en la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, hoy tuvimos agua, hasta ya con temor de que no hubiera, pero si está llegando el agua ya normal, y nos sube con muchísima presión hasta los tinacos, pero si por la gente que no tiene red, yo, este le pediría a nuestros compañeros que apoyemos en ese aspecto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Yo difiero un poquito sin entrar en controversia Regidor Rogelio, con respecto al reconocimiento del Director de Servicios Públicos Municipales, no a todos los Regidores atiende, en lo personal he mandado los documentos, no lo hace, un día me comentó que cuando yo quisiera hacer una gestión, una denuncia, la hiciera por la App, porque era instrucción de la Alcaldesa, pero pues yo no soy un ciudadano común para hacerla por la app, soy un Regidor y como autoridad tengo que hacerla de la manera como marca, un documento para que atienda las gestiones, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Como ciudadana Jazmín Estrella Ruíz Cota, en mi carácter de Décima Regidora, también como representante de los ciudadanos aquí en todo el*

68 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Municipio de La Paz, es mi deber pronunciarme ante los reportes que la ciudadanía realiza, más cuando estas cuestiones se tratan respecto de nuestros infantes, en este caso nuestras niñas y niños, que buscan representar a nuestro Municipio, en las próximas olimpiadas estatales, sabemos que el deporte es una disciplina que si se fomenta y se aplica desde la infancia, puede conducir a que tengamos jóvenes con futuro y con valores, con un buen estado de salud física y mental, así como en un sentido del compañerismo, al estar trabajando en un constante equipo desde sus etapas tempranas, el deporte es una actividad física que realiza una persona o grupo de personas siguiendo ciertas reglas o simplemente como esparcimiento, combina una serie de movimientos articulados del cuerpo y regularmente dentro de espacios contruidos específicamente para el desarrollo y el desempeño físico y en este caso que les platicaré, es una cancha de basquetbol, como antecedente les platico que el día 5 de octubre, es decir ayer mismo, obtuvimos un reporte de la ciudadanía, en el cual nos manifestaba las condiciones del parque de la Colonia 8 de Octubre, ubicado entre las calles Constituyentes de 1975 y la Calle Sierra San Pedro Mártir, segundo que la cancha de basquetbol de dicho parque es utilizado por uno de los equipos selectivos del municipio de La Paz de basquetbol, para poder representarnos en las próximas olimpiadas estatales, donde día a día las niñas y niños van a realizar sus entrenamientos, pero les impide realizarlos porque llegada la noche, dicha cancha no cuenta con luminarias que funcionen, por lo que les impide continuar su entrenamiento, no es un tema de simple iluminación, en realidad queda completamente oscuro. Tercero que el parque mencionado en el primer apartado, no cuenta con las condiciones necesarias en la cuestión de limpieza y mantenimiento así como lo más indispensable que son las luminarias para salvaguardar la integridad de nuestras niñas y niños que ahí desarrollan sus entrenamientos con el fin de representar a nuestro municipio, esto sí lo expongo porque es una mesa donde tenemos que exponerlo, porque también lo hago ante ustedes ya que tenemos mucho trabajo que hacer con respecto a ello, es una situación que quizá podríamos plantear ya sentándonos a trabajar y echando lápiz y echando a volar la imaginación y también viendo con trabajos que se hayan hecho con anterioridad y buscar una solución ya sea que en el próximo ejercicio podamos designar una partida específica para el mantenimiento de las canchas deportivas, las problemáticas que se presentan son amplias, porque las problemáticas no es nada más una pintadita, sino que en realidad lo que se necesita para tener instalaciones dignas, va tan sencillo como la iluminación y como la limpieza de los parques deportivos, también lo pongo sobre la mesa porque es una exigencia y es una necesidad también para estos deportistas que nos van a representar, pero también es en atención a los ciudadanos que nos dan esa confianza y que en eso, como Presidenta Comisión de Juventud, Deporte y Recreación es lo mínimo que podría hacer, yo espero que también en atención a todo ello podamos posteriormente establecer algún programa, busquemos darle además de ese impulso deportistas, sino también a las canchas donde realizan las actividades que les van a permitir desarrollar su deporte, es cuánto.

69 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Se le concedió el uso de la voz al **C. Homero Montaña Angulo, Sexto Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Buenas tardes, hace como 8 meses llegaron compañeros de la Policía Comercial para una queja que tenían sobre un sargento de grupo, no voy a decir el nombre para no perjudicar a los demás compañeros, hace 8 meses lo expuse, hace 6 meses lo volví a comentar y hace una semana lo volví a hacer, exactamente el 1 de octubre fue la última vez que le mandé a nuestro Secretario una nota que mandaron y unos temas sobre lo mismo, me gustaría nomás que se diera seguimiento sobre el tema, al parecer esta persona está en el área comercial de la policía y tiene amiguitos muy amiguitos y amiguitas muy amiguitas, a las cuales ayuda y beneficia en esa área y al parecer, ni la Teniente, ni la Encargada que está ahí han hecho nada al respecto, decirle a la ciudadanía que nada está encima la Ley, no hay beneficios para nadie y se van a tomar cartas en el asunto, si no se ha hecho, esperemos que con esto que estamos exponiendo se pueda hacer algo, invitar a la Teniente de Corbeta para que tome cartas en el asunto, e invitar a nuestra Presidenta, para que también haga lo propio, porque al parecer, este encargado está ensuciando este trabajo, tan buen trabajo que se está haciendo, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Primeramente quisiera iniciar esta participación, agradeciendo a la propia administración y por supuesto a la Alcaldesa, que se haya tenido la voluntad de hacer un pago que nos obliga la Ley y que tenía varios años de no estarse dando, me refiero al ajuste de calendario, era un reclamo de las y los compañeros trabajadores y esta Administración lo acaba de pagar, a nombre de los trabajadores le agradezco Alcaldesa y lo agradezco, porque originalmente se había dicho que no se iba a pagar, un servidor incluso mandó un escrito a Oficialía Mayor, para que se pagara conforme a lo que establece la Ley Federal del Trabajo y pues le reconozco que hayan hecho el pago, porque es una prestación que nos obliga la Ley y que además se merecen los trabajadores del Ayuntamiento y me refiero a los trabajadores que no son sindicalizados, que son los que tenían creo que cerca de 6 años que no se les paga y bueno como estoy en el tema de los trabajadores, quisiera también aprovechar el momento para solicitar que se presente la Oficial Mayor ante este Cabildo y nos dé la información de cuantos trabajadores tenemos, cuáles son los sueldos, tenemos desde que inició la administración pidiendo esa información y es hora que no nos la hacen llegar, pero por ahí un ciudadano se dio la tarea de hacer esa solicitud y me escuchó yo creo, por ahí en algún lado y me dijo: “oiga, yo pedí esa información por transparencia”, que pena y que vergüenza, que como Regidores no podamos tener la información que es obligación que se nos otorgue, que se nos dé y que un ciudadano, me haya tenido que hacer llegar su información y que por supuesto no está actualizada, porque esta persona la solicitó en abril de este año; y de verdad que es sorprendente lo que se encuentra uno cuando la información te llega, ¿Por qué?, ¿por qué digo es que sorprendente?, porque para 2018 teníamos una plantilla*

70 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



de 3120 trabajadores, para 2021, esto es septiembre del año 2021, teníamos una plantilla de 3415 trabajadores, en ambos casos estoy hablando de septiembre y para marzo que fue cuando le entregan esta información a esta persona, para marzo de 2022 tenemos 3486 trabajadores, quiere decir que a diferencia de la administración pasada nosotros aumentamos la plantilla en 71 trabajadores y entonces me llama aquí sobre manera la atención, que tuvimos al inicio de esta administración, incluso al inicio de este año, despidos injustificados, so pretexto de adelgazar la nómina, so pretexto de tener ahorros en la administración municipal, y repito para marzo de este año hemos incrementado en 71 trabajadores, la nómina y si hiciéramos un cálculo, porque no tenemos tampoco el dato, porque no se nos ha proporcionado, de cuantos trabajadores supuestamente se liquidaron, bueno, más bien se corrieron, porque no a todos se les liquidó. Algunos tienen sus demandas pero hacemos un cálculo de unos 300 trabajadores despedidos y entonces quiere decir que nosotros deberíamos estar contando con una plantilla muy parecida a la de 2018, entonces, quiere decir que, por si yo me quiero ir más allá, si corrimos 300, entonces no sólo la incrementamos en 71 trabajadores, hay que sumarle los 300 que corrimos, entonces sí, nuestra plantilla en esta Administración la aumentamos en 371 trabajadores y por supuesto, esto nos da que, durante 2021 tuvimos un gasto de \$55,475,818.00 por ese concepto y para marzo de este año pues hemos gastado \$57,506,863.00, quiere decir aumentamos en \$2,031,044.00 el pago por estos conceptos; y entonces me sigo preguntando ¿dónde está la austeridad? y ¿dónde están los ahorros?; por otro lado y hablando ya en el tema de los ingresos, también solicitaría con esa buena voluntad que ha tenido Alcaldesa, de pagar ese bono que nos obliga la Ley, que se regularice también el pago de las horas extras y de los pagos de inspección de los trabajadores de distintas áreas municipales, que están retrasados o que no se paga, hay un atraso de compañeros que son inspectores de comercio, que se les debe desde el año pasado y que ha sido un compromiso, no sólo de la Administración, sino de la propia Tesorera, de hacer el pago y es fecha que no llega, no es posible que sigamos dándole vuelta o sacándole a los compromisos que estamos obligados por Ley y que obligue a que nuestros trabajadores tengan que irse a una demanda; y por último, también quisiera que se informe a este Cabildo, ¿cuáles fueron los ingresos que se obtuvieron por el concierto de Christian Nodal?, solicito que se nos informe puntualmente, ¿cuánto gastamos? y ¿cuánto ingresamos de este concierto?, ya que a todas luces hubo un lleno total en ese evento y bueno, sabemos que es un evento con causa, sabemos que va a ser para beneficio de la propia ciudadanía, pero queremos saber nosotros como cabildo, ¿cuánto gastamos?, ¿cuánto nos dejó? y ¿en qué se va a invertir este recurso?, que sea totalmente transparente, porque, pues haciendo un cálculo, creo que anda rondando los \$10,000,000.00, es cuánto.

En el uso de la voz la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal, quien expresó lo siguiente: Que bueno que me da la oportunidad de comentar eso, la verdad es que hubo mucha afluencia en el concierto, me hubiera gustado hubiera lleno

71 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



total, no hubo lleno total, pero si hubo mucha gente y de acuerdo a los números y al boletaje, voy a repetir como fue este concierto, este concierto fue con causa, los artistas manejan distintas formas de organizar un concierto, ya sea que uno le pague anticipadamente, vengan y las ganancias se quedan para quien le pagó al artista, etc., cosa que nosotros no tenemos para invertir y traer el artista, la propuesta de él fue, o de su representante, venir, hacer todo, pagar él todo y donar el 15% del boletaje y el 30% de la barra, entonces de acuerdo a los números, que con mucho gusto se los hago llegar, que ya cerraron ahí entre el representante y todos los que participaron, la donación entre el 30% y el 15%, creo que suma \$950,000.00, \$980,000.00 más o menos, algo así y como es una donación, lo que vamos a hacer es que se va a comprar una ambulancia, la ambulancia se está cotizando, obviamente que no va a alcanzar el 100%, vamos a completarle con recursos propios, porque carecemos de una unidad ahí en Protección Civil Municipal, la que está, está en muy malas condiciones, creo que es un tema social que, también se debe de atender y se están buscando esas cotizaciones ,esperemos ya pronto poder comprar esta ambulancia Nodal.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Luis Enrique Lucero Meza, Octavo Regidor**, quien expresó lo siguiente: Esperé por respeto la vuelta, porque levanté la mano cuando estaba el tema del transporte. Yo quisiera pedir aquí en el pleno, reforzar el tema de la inspección Presidenta, que el área de transporte haga las actas administrativas, nosotros si hacemos la dinámica, de sorpresa ir en la mañana, la Comisión, pero nosotros no estamos facultados para en su caso, presentar esas actas a las diferentes agrupaciones, porque así nosotros vamos a tener la herramienta para realizar lo conducente al respecto y en el tema muy específico de Virreyes Álamos, pues hay un tema ahí, la estaban trabajando de manera mancomunada 4 agrupaciones, porque hay un rezago en el tema administrativo, también del transporte, se viene trabajando también con acuerdos, y si, hay minutas de esos acuerdos, pero no están dictaminados, entonces no se le da un seguimiento y muchas veces, esos acuerdos, algunas de las agrupaciones, cuando les toca atender la ruta, pues no lo hacen de la manera que firmaron ese acuerdo y como tenemos ahí ese tema, que no supervisamos en tiempo y forma, pues sucede lo que ahorita se tiene en el tema del transporte; sé que nos va servir mucho lo de la aplicación del GPS, nos va a ayudar muchísimo, pero en ese inter, yo sí pediría que reforzamos la vigilancia y ahí también pues podemos solventar el tema que presentaba el compañero Abimael, si existe ahí ese posible foco de inseguridad, entonces hay que atender este tema.

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**, quien expresó lo siguiente: *Me quedo pensando, cuando se queda uno en silencio es que está uno tratando de darle vuelta a las cosas para entender; entiendo lo que acaba de plantear de cómo se hizo este asunto de un concierto con causa y la verdad es que, para mí me deja con más dudas de las que llegué a esta mesa,*

72 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



porque, entonces si fuera con causa, quien vino a, lo pongo entre comillas “a darnos esa causa”, pues el vino a cobrar su dinero, entonces no fue con causa, el señor no vino a hacer ninguna causa, el hecho de que venga e invierta no es ningún asunto con causa, pero bueno, son cuestiones de conceptos, pero, insisto en la información, porque quisiera hacer un análisis, de cuanto debimos haber cobrado de impuestos, me dice que nos van a donar un porcentaje de las entradas y un porcentaje de lo que ahí se vendió, entonces quisiera hacer el análisis, a ver cuánto valió la pena, porque hay una cuota que se tiene que pagar, a quien hace un evento de esa naturaleza y se me hace que los números por más que le busquemos no nos van a dar, y más si la escucho que pues prácticamente para lo único que nos va alcanzar es para comprar un vehículo, yo le pensaría 2 veces en que volvamos a hacer ese tipo de conciertos, de esa manera y busquemos otra que sea más redituable para que al Ayuntamiento y a la Administración le convenga hacer; y por otro lado y algo que se me pasó y que los ciudadanos se están preguntando y fue una semana de memes, que estamos regalando anillos con costo al erario municipal, de verdad que, a veces digo en esta mesa que somos de ocurrencias, el señor no vino a hacer ninguna labor social, él está cobrando su recurso y todavía le tenemos que dar un obsequio en agradecimiento a que vino, no entiendo esa parte, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **Lic. Osiris del Carmen Lara Ramos, Quinta Regidora**, quien expresó lo siguiente: *En repetidas ocasiones venía observando algunos detalles en cuanto al cambio que se realizó en el Reglamento, donde se crearon nuevas Direcciones, donde se quitaron otras, donde los Institutos pasaron a ser Direcciones, como sabemos unas Direcciones, en particular la de Cultura en este caso, depende también, así como varias, de la dirección General de Inclusión y Diversidad, y bueno ha sido un trámite sumamente engorroso con este nuevo organigrama, aunque muchos no lo quieran ver, ha sido sumamente complicado y no estoy hablando de que haya falta de capacidad de alguna compañera o de otra, simplemente que, creo que algunas áreas se están dejando sin atención o por lo menos, no con la atención adecuada y le voy a puntualizar por lo siguiente, el día de ayer una servidora, derivado de algunos reportes y quejas de algunas madres de familia que llevan a sus hijos e hijas al Centro Municipal de las Artes, es decir, al conocido como el CEMA, algunas cosas que hacen falta; me llamó mucho la atención porque, desgraciadamente hemos estado muy al pendiente, a lo mejor de la Dirección De Cultura Municipal, pero no hemos puesto atención en las áreas donde realmente se atienden a los usuarios, en este caso, los que nos deben de preocupar, que son los niños y niñas a los que se atienden ahí; que por cierto, los padres y madres de familia, lo que sí me dijeron es que son muy bien atendidos por el personal que trabaja en esa área, por el encargado Ramiro y todo el personal que ahí colabora, sin embargo, hablamos de que, cuando tenemos un Centro Municipal de las Artes y que lo tratamos de hacer totalmente inclusivo para todos y para todas, resulta que tenemos un elevador que no sirve, que tenemos solamente 2 baños destinados para personas con*

73 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



discapacidad, los cuales se encuentran fuera del área de servicio y que tenemos poco acceso, para que los niños y niñas, porque si hay niños con discapacidad, a los que se están atendiendo en el Centro Municipal de las Artes, sin embargo, no están las condiciones para que ellos puedan atender de la mejor manera, si bien es cierto, como funcionarios o servidores públicos, debemos brindar la atención necesaria, también es obligación del Ayuntamiento proveer de las condiciones para poderlos atender de la mejor manera, dicho lo anterior, le pido respetuosamente a la Presidenta Municipal y al Cabildo, que tomen en consideración en este próximo presupuesto 2023, una partida específica para que se atienda todo lo que falta del Centro Municipal de las Artes, que realmente si hay mucho que modificar, toda vez que no cobran ellos, lo que se genera de las cuotas de los niños y niñas, ya no es retribuido nada específicamente para el Centro Municipal de las Artes; y por otra parte, el día de ayer, que yo sé que a lo mejor y me van a decir que este no es el lugar y no es el momento, el día de ayer por el Facebook, me enteré que el Director de Protección Civil Municipal que teníamos, pues, parece ser que ya no lo tenemos, ahora está otro compañero, realmente me gustaría saber cuál es el motivo por el cual, el compañero ya no está en Protección Civil Municipal y ahora está otro compañero; realmente, con todo respeto, a veces vemos algunos Directores que, por lo menos al criterio de muchos de nosotros, del Cabildo, no se cumple con los trabajos y ahí siguen, y, realmente no sé cuál sea la falta del compañero para que haya tenido que irse de la Administración Municipal y ahora este nuevo compañero que, insisto, yo no estoy poniendo en duda la falta de capacidad que tenga el compañero Jehú Vázquez, que por lo que veo es el nuevo Director de Protección Civil Municipal, sin embargo, creo que, hace falta mucha información para el Cabildo, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**, quien expresó lo siguiente: Voy a ser muy breve, simplemente quiero aprovechar este espacio y esta plataforma para platicarle a los jóvenes y/o a los padres, que también tienen hijos que les interese participar en el XV Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana, que organiza el Congreso del Estado, que bueno, es el trabajo que han hecho los Diputados, pero que también han estado aquí presentes los jóvenes del parlamento anterior, presenciando una Sesión de Cabildo que, agradezco la Presidenta por atender a los jóvenes en esa ocasión, donde les dimos un recorrido por el Municipio, así como resolvimos muchas dudas de los trabajos que hace un Cabildo, que se integra por la Presidenta Municipal, Síndico y Regidores, toda la información del Parlamento de la Juventud Sudcaliforniana, la pueden encontrar en la Página del Congreso del Estado o de los Diputados, quienes forman parte de esta dinámica, el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud también lo comparte, así como la Dirección Municipal de Juventud, asimismo, en mis redes sociales pueden encontrar también la información, pero pues aprovecho este espacio para que los jóvenes se animen a participar, es cuánto.

74 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**, quien expresó lo siguiente: *Nada más, Osiris, en el chat que tenemos de Regidores, el Secretario General nos informó, y no nada más de ese compañero, de todos los demás cambios que hubo de funcionarios y nos pasó los teléfonos de ellos mismo, fue exactamente el 29 de septiembre, fue por texto, no fue fotografía, lo puso en formato de texto.*

Una vez agotado el punto anterior, se procedió con el **Punto Número Dieciocho del Orden del Día** aprobado, relativo a la declaratoria de **Clausura**; otorgando el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *Agradeciendo a los integrantes del Honorable Cabildo, a los medios de comunicación y especialmente al público que nos acompaña y nos acompañó, por su asistencia y participación en los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz y por lo que no habiendo otro asunto que tratar “SE LEVANTA LA SESIÓN” siendo las 14:22 horas del día jueves 06 de octubre del año 2022, dándose por clausurados los trabajos la de Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.*

ATENTAMENTE

C. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA

C. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ
MAYORAL
SÍNDICO MUNICIPAL
RUBRICA

C. MA. TERESA RUÍZ SOTO
I REGIDORA
RUBRICA

C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA
CASTELLÓN
II REGIDOR
RUBRICA

C. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS
III REGIDORA
RUBRICA



H. XVII AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ, B.C.S.

**LA
PAZ**
es posible

C. ROGELIO RAMOS GÓMEZ
IV REGIDOR
RUBRICA

C. OSIRIS DEL CARMEN LARA RAMOS
V REGIDORA
RUBRICA

C. HOMERO MONTAÑO ÁNGULO
VI REGIDOR
RUBRICA

C. JUANA MEJÍA CARMONA
VII REGIDORA
RUBRICA

C. LUIS ENRIQUE LUCERO MEZA
VIII REGIDOR
RUBRICA

C. ABIMAEI IBARRA ABÚNDEZ
IX REGIDOR
RUBRICA

C. JAZMÍN ESTRELLA RUÍZ COTA
X REGIDORA
RUBRICA

C. YADANE GARCÍA CARRAZCO
XI REGIDORA
RUBRICA

C. LUGARDA GUADALUPE LEÓN LUCERO
XII REGIDORA
RUBRICA

C. ESTUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
XIII REGIDOR
RUBRICA

C. JORGE PAVEL CASTRO RÍOS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RUBRICA

76 /76

ACTA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.